

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2024-CR/GRL, respecto al OFICIO N°193-2024-GRL/GOB, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado - Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual se solicita aprobar el acogimiento de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP 111).

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Gobernadora Regional todo lo actuado en el presente legajo a fin que se conforme una COMISIÓN AD HOC ante el INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2024-CR/GRL- ACOGIMIENTO REPRO AFP III POR PARTE DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE.

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR todo lo actuado en el presente legajo a la Gobernadora Regional con la finalidad que se conforme una COMISIÓN AD HOC quien actuará como órgano sancionador en el PAD CONTRA LAS SIGUIENTES UNIDADES EJECUTORAS QUE EMITIERON SUS SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO REPRO AFP III FUERA DE PLAZO ACTUANDO NEGLIGENTEMENTE:

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 Huarochiri
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 Cañete
- Unidad Ejecutora Lima Sur
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 Canta

ARTÍCULO CUARTO: PONER DE CONOCIMIENTO a la Contraloría General de la República que las Unidades Ejecutoras de Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 Cajatambo, Unidad de Gestión Educativa Local N° 14 Oyón, Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos, Hospital de Barranca - Cajatambo y Servicios Básicos de Salud y la Red de Salud Huarochiri, NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN ALGUNA GESTIONANDO EL ACOGIMIENTO AL REPRO AFP III, A FIN QUE

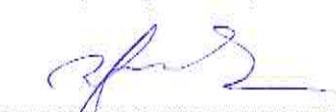

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

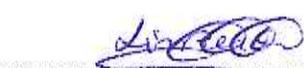

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

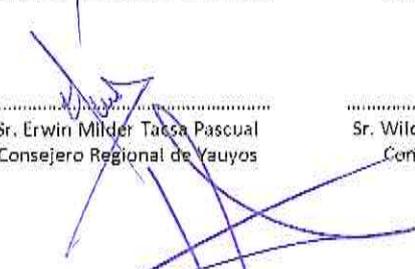

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Arigel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tatsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

INFORMEN LAS RAZONES POR LAS QUE DECIDIERON NO ACOGER LA DEUDA IDENTIFICADA, EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 11.2 DEL ARTÍCULO 11 "SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN", DE LA LEY N° 31888.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2024-CR/GRL, respecto al OFICIO N°193-2024-GRL/GOB, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado - Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual se solicita aprobar el acogimiento de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP 111); de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SÉTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, con la conformidad de los presentes, por favor. Pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 19

CARTA N° 102-2024-CO-PEPPAT-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 243-2024-CR/GRL.**

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar el Dr. José David Burgos Alfaro



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



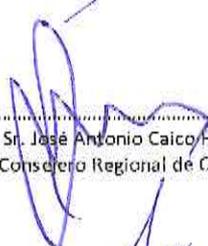
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



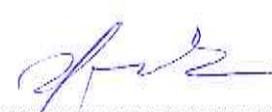
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



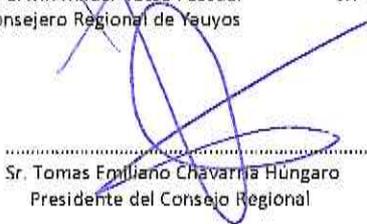
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. José David Burgos Alfaro, para que pueda sustentarse por favor.

ABOG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí, presidente muchísimas gracias. La Comisión Ordinaria de Planificación presentó el presente dictamen referido al informe 020-2024 sobre la propuesta del POI desagregado 2025 para actividad y fiscalización. Bueno, en realidad este dictamen ha sido sustentado en varias sesiones de trabajo y principalmente con el informe económico del doctor Sánchez respecto a los cuadros comparativos donde se aprecia la propuesta en atención a la necesidad de operatividad y fiscalización del Consejo Regional de Lima, teniendo en cuenta que había dos propuestas, una que se habían puesto en la mesa y se había analizado respecto a la misma. Al final, la comisión considera conforme a la solicitud de la secretaría, bajo el apoyo también de la secretaría del consejo, respecto a las necesidades en la operatividad, también respecto a la fiscalización que debe estar establecida en porcentaje, tan igual como se aprobó el año pasado. Es por ello que el costo de operatividad en base a un requerimiento sostenido y evaluado por la secretaría también que asciende a 2.752.255.48 y en el tema de la fiscalización, si bien es cierto, se había advertido también en cifras; sin embargo, como ya lo hemos repetido, lo hemos mencionado, está más bien se ha mantenido tal e igual como se aprobó el año pasado en base al porcentaje; es decir, que para el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2025, respecto a la tasa de fiscalización, que se apruebe el 2% perteneciente a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios del pliego del presupuesto institucional de apertura. Por lo que el presupuesto anual de gastos del año fiscal, es decir, para gastos de operatividad, se mantiene en 2.752.255.48, siendo esto así, la comisión da por concluido el presente encargo y aprobando el 2% de la fuente de bienes y servicios perteneciente a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y el proyecto de presupuesto institucional de apertura de PIA para el cumplimiento de las atribuciones de fiscalización del Consejo Regional de Lima para el ejercicio fiscal 2025, de aprobarse el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2025, para gastos de operatividad en 2.752.255.48. Esa sería la conclusión y recomendación del presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias doctor. ¿Alguna participación, opinión al respecto, señores consejeros, para en todo caso someter a votación? No habiendo ninguno, por favor, señor secretario, para que pueda... Ay, disculpe, consejera Blanca, tiene uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Estoy votando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ah, está votando. ¿Está votando? ¿Está con sueño?

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Ica

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wilfredo Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí, está votando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Bien, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
De lectura, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El proyecto de acuerdo de consejo sería aprobado el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento y Presupuestos de Comunidades Territoriales, encargada mediante el acuerdo de consejo 243-2024 respecto a la propuesta del POI desagregado 2025, operatividad y fiscalización, con las recomendaciones y conclusiones que emanan del presente dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

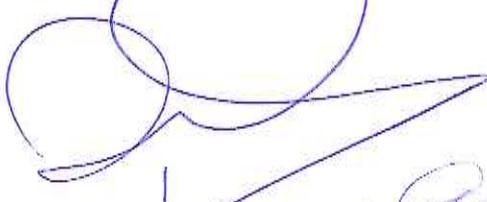
Los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse levantan la mano, por favor, señal de conformidad. Muy bien, muchas gracias. Consejero Michael, Núñez. Muy bien, por unanimidad de los presentes, por favor. pasamos al siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2024-CR/GRL, respecto al INFORME N° 020-2024-GRL-SCR-AMCM, respecto a la propuesta POI DESAGREGADO 2025 - OPERATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



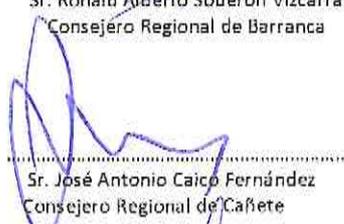
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



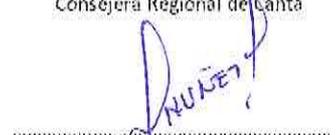
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



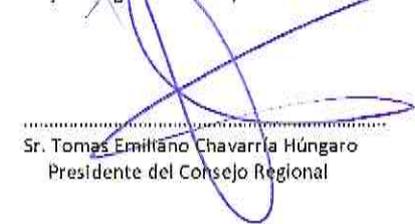
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el dos por ciento (2%) de la fuente de bienes y servicios, perteneciente a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el cumplimiento de las atribuciones de fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, para el ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, para gastos de operatividad el monto de S/2,752,255.48.

ARTÍCULO CUARTO: PONER de conocimiento al Gerente General Regional y Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, para que actúe conforme a sus legales atribuciones.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2024-CR/GRL, respecto al INFORME N° 020-2024-GRL-SCR-AMCM, respecto a la propuesta POI DESAGREGADO 2025 - OPERATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN; de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SÉTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos al siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 20

CARTA N° 145-2024-CO-FCIR-CR/GRL, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, la

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

misma que solicita APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 241-2024-CR/GRL.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar Dr. Jorge Luis Conde Reyes

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Jorge Luis Conde Reyes, por favor, tiene uso de la palabra

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente, sí, conforme se ha hecho referencia en este caso en concreto, también se nos ha encargado sustentar el proyecto dictamen requerido de acuerdo a consejo regional vinculado a los asesores de FAG. Permitame un segundo, señor presidente, ubicar el punto en concreto. Bien, señor presidente, sí, se nos encargaron el acuerdo de consejo de corregir el número 241-2024, mediante el cual se acuerda el artículo primero de derivar todo el actuado del encargo recaído en el acuerdo de consejo de regional N° 176-2023 a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento a fin de continuar con los trabajos encomendados en el presente acuerdo de consejo regional. En concreto, señor presidente, dentro de las conclusiones a las cuales esta comisión ha arribado se encuentran las siguientes: En cumplimiento con lo encargado en el presente acuerdo y teniendo en cuenta toda la documentación remitida por el subgerente de administración del gobierno regional de Lima con relación a las labores de asesoramiento realizada por los consultores FAG del año 2023, en el cual se adjunta el anexo número 1 TDR, declaración jurada, contrato de locación de servicios, curriculum vitae, adendas y conforme servicios, donde en este último se detalla los servicios que habrían realizado los consultores FAG, los cuales supuestamente estarían de acuerdo a las funciones establecidas en el término de referencia; asimismo, cabe precisar que algunas de las conformidades de los asesores cumplirían de acuerdo con la descripción de los servicios detallados, esto es, precisando los informes emitidos, fechas en las cuales se habían asesorado y coordinado, así como también la participación en reuniones junto a la gobernadora regional entre otras actividades, en otros casos, respecto a otras, no estarían minuciosamente detallados, lo cual se puede advertir conforme a folios 535 a 571 del documento derivado, ya que se advierte una descripción generalizada o una descripción genérica al momento de consignar sus labores realizadas, donde en vez de indicar las labores realizadas, describen solamente las funciones que se le habrían descrito en los términos de referencia, sin precisar cuáles habrían sido las asesorías brindadas, tampoco precisan a qué gerencia o dirección habrían brindado dicha asesoría, o cuáles habrían sido los informes proyectados, precisando además que cada conformidad cuenta con un porcentaje de cumplimiento conforme a sus términos de referencia, donde la mayor parte de los servicios brindados por los consultores estarían a un 100%; lo cual no puede ser corroborado por

Handwritten signatures in blue ink are placed over the printed names of the council members and the secretary, indicating their approval or presence at the session.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

la presente comisión, toda vez que hasta la fecha el subgerente de administración no cumplió con remitir los informes de actividades o productos que habrían realizado dichos consultores a fin de corroborar el cumplimiento de los servicios que habían realizado. Esto a pesar de haber sido reiterado en varias oportunidades que remitan una información que no es acorde a lo que se está requiriendo; aunado a ello, cabe precisar que teniendo en cuenta la directiva N° 25650 en el numeral 4.4, donde señala que para que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda realizar el pago a los consultores, se deberá remitir la conformidad del servicio mensual, esto es el anexo 6, entre otros documentos revisados en la normativa, no se indica que se deben remitir los informes a actividades, ya que será el área usuaria a quien se derivará dichos informes y otorgará la conformidad del servicio donde describirá las actividades realizadas por el consultor FAG de acuerdo con la descripción de los términos de referencia bajo responsabilidad, en este caso el funcionario que le otorga la conformidad para que posteriormente se ha enviado la subgerencia de administración y se continúe con el trámite correspondiente, razón por la cual se habituó dichos informes de actividades a su gente administración de gobierno general de Lima, quien hasta la fecha no ha cumplido con los resultados. Sin perjuicio del antes señalado, cabe indicar que el consultor FAG, Dulio Ricardo Álvarez Bobadilla, es el único que habría presentado las evidencias del servicio prestado al Gobierno Regional de Lima desde el 13 de diciembre de 2023 hasta el 13 de diciembre de 2024. Se hace esa predicción, señor presidente, toda vez que es el único asesor o consultor FAG que habría presentado de iniciativa propia la evidencia de sus labores, demostrando en este caso concreto respecto a este asesor las labores que habría venido desarrollando como asesor FAG. Esa es la atención a ello que se deberá remitir todo lo actuado al procurador público con la finalidad que actúe conforme a sus competencias y determine alguna responsabilidad administrativa civil o penal dándose como concluyente el presente acuerdo del Consejo Regional. Esto, señor presidente, queda atento a cualquier pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, doctor. Señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, debo precisar que ante el dictamen presentado, el señor Jorge Luis Terrones Guerrero, coordinador del Fondo de Apoyo a la Gestión y los firmantes del Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno General de Lima, ha presentado un escrito pidiendo, requiriendo prácticamente rechazo al dictamen de la Comisión de Fiscalización, Control Interno y Reglamento que aprueba remitir la presente investigación al Procurador Público del gobierno Regional de Lima para realice las acciones pertinentes según su atribución en contra de los consultores del fondo de ayuda a la gestión señor presidente. El documento tiene como fundamento lo siguiente. Petitorio, que habiendo resuelto la presidencia de la Comisión de Fiscalización, Control Interno y Reglamento con una mayoría ilegal violándose el debido proceso de ejercicio de la debida defensa y la valoración de los medios probatorios actuados en comisión, emite un dictamen sesgado de



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Umsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelapé
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

legalidad por la cual decide remitir la presente licitación al Procurador Público del Gobierno Regional la Unión Nacional para que cite las acciones pertinentes según su atribución contra los consultores del fondo de ayuda a la gestión pública, dictamen que se eleva al Consejo Regional para su deliberación y aprobación.

Fundamento de hecho, carta N° 131-2024, la Presidenta de la Comisión Blanca Cecilia, Vicente Prada, solicita al gerente de General Regional, se cite a través de su despacho a los consultores FAG del Gobierno Regional de Lima con la finalidad de participar en la sesión de la Comisión de fecha miércoles 13 de noviembre de 2024, concurriendo a los consultores del fondo de apoyo a la gestión haciendo uso de la palabra en representación de todos, el coordinador de los FAG, señor Jorge Luis Terrones Guerrero y el consultor Juan Carlos Álvaro Gallardo, independientemente de la declaración de todos los consultores FAG que manifestaron sus términos de referencia y las actividades que realizaron, por lo que sí cumplieron con el requerimiento de los fiscalizadores, precisándose, uno, que nuestra contratación y obligación está sujeta a ley, dos, que nuestra contratación se encuentra sujeta al decreto de ley N°25650, alineamientos para la administración del fondo de apoyo gerencial al sector público FAG decreto ley N°25650, tres que la formalidad se encuentra sujeta en la directiva N°02-2023-EF43.01 denominada alineamiento para la contratación de servidores públicos de alto rendimiento con cargo al fondo de apoyo gerencial al sector público en el marco del decreto de urgencia N°02-2023, resolución ministerial N°162-2023. Cuatro, se precisó y aclaró que los consultores FAG no entregan productos que nos sujetamos a los términos de referencia de nuestra contratación y a la cláusula de confidencialidad de la información por nuestras consultorías y otras actividades de representación que nos pida la primera autoridad. Cinco, manifestamos que si desean alguna información se requiere al Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto al funcionario de quien depende, siempre y cuando no se afecte el carácter de confidencialidad; por tanto, hemos cumplido con brindar información general en nuestras acciones, no excluyendo su labor fiscalizadora, acordando la comisión, con fecha 13 de noviembre del 2024, que el subgerente de administración dé informes respecto a las actividades y cumplimiento de los consultores FAG. 2.2 sesión extraordinaria de la comisión de fiscalización control interno y reglamento de fecha 10 de diciembre del 2024 acordó lo siguiente que el subgerente de administración debe dar cuenta de las acciones que vienen realizando los consultores FAG precisando que este requerimiento no es extensivo a los consultores FAG, sosteniéndose la votación y aprobación por unanimidad. 2.3. Sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, Control Interno y Reglamento de fecha 16 de diciembre de 2024, el secretario de la Comisión dio cuenta que el subgerente de administración ha dado cumplimiento al requerimiento mediante el informe N° 3422 y el informe N° 3439, como son los requerimientos de las áreas usuarias, para que envíe la evidencia y sustento de los asesores FAG, la misma que ha sido proporcionada por el administrador. 2.4 agravios a los consultores del fondo de apoyo de gestión; no se ha pedido antes de la presente votación a ningún consultor FAG informe de validación de evidencias, hecho que viola un debido proceso, más aún, los informes y conformidades son entregados mensualmente por las áreas pertinentes a la subgerencia de



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



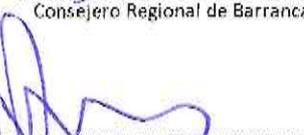
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



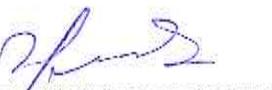
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



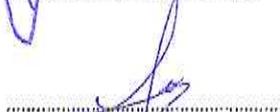
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin-Miller Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

administración que se tiene carácter violatorio el no respetar el carácter de confidencialidad autorizado por la ley, en ningún caso el consultor FAG puede entregar evidencia de validación alguna; no obstante, si es válido que la entidad o quien la represente alcance la información requerida en concurrencia a la ley, se debe tener un consultor, no es hacer trabajos secretariales, es dar respuestas a las consultas realizadas por las áreas que requieren, según términos de referencia, de las otras actividades solicitadas por el directorado del Gobierno Regional. Que no se nos someta a un debido proceso, es igualdad de condiciones, derechos no habiéndose valorado lo expuesto en comisión, por cada uno de nosotros, que se permita que el consultor presente documentos y que son de propiedad de la entidad y que guardan carácter de confidencialidad. 2.5. No obstante, lo ha actuado la presidencia de la Comisión de Fiscalización teniendo conocimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, Ordenanza Regional N°12-2021 y a su vez recibir asesoría de su personal técnico de la imposibilidad de crecer su doble voto por pedido de la presidencia, abusando de sus atribuciones y derechos bajo responsabilidad dirime el empate técnico, acción ilegal demuestra un abuso de autoridad, motivo suficiente para rechazar el dictamen. 2.6 debe resaltarse la posición adoptada por los señores consejeros quienes votaron en contra y sustentaron la inobservancia de la norma por su carácter de ilegalidad para el ejercicio de la doble votación en otras consideraciones. 2.4 detalle de la votación de los consejeros: Ronald Alberto Soberón Vizcarra, consejero de la provincia de Barranca, votó en contra. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, consejero de la provincia de Cajatambo, votó en contra. Limsay Andrea Bernal Quintero, consejera de la provincia de Huaura, votó a favor Y la presidenta de la Comisión Blanca Cecilia Vicente Prada, consejero de la provincia de Cañete, votó a favor. Quien ejerció el voto dirimente no autorizado por ley. Firma el coordinador de FAG, Jorge Terrones Guerrero, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señor consejero, ¿alguien quiere manifestar al respecto? Consejera Blanca, tiene su palabra.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, estamos en una aprobación de dictamen y yo no sé con qué autorización el secretario interrumpe leyendo un documento de una persona que ha estado dentro del encomendado que ustedes han hecho en esta sesión de consejo, yo creo que debe llevar a cabo el tema de votación y si el señor tiene algo que refutar o algún derecho que reclamar, yo creo que él tiene la instancia correspondiente pero creo que aquí se debe respetar. El dictamen se ha expuesto, llévalo a votación este presidente. Este dictamen, fue del año pasado, estubo en una comisión que si no me equivoco es de asuntos legales, y ha pasado a la Comisión de Fiscalización. Yo recuerdo que este acuerdo pasó directo a la Comisión de Fiscalización, yo no sé cuál es el temor, cuál es el miedo, si no aprueban, yo me reservo igual el derecho de hacer mi

.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

.....
Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

.....
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

.....
Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

.....
Sr. Erwin Mildor Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

.....
Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional

.....
Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

denuncia penal correspondiente. O sea, no haga problemas donde no lo hay, es un reglamento interno que globaliza todo, presidente.

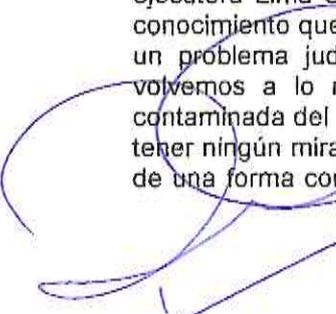
CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA
 Presidente.

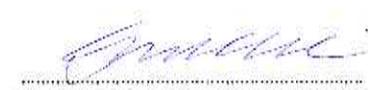
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

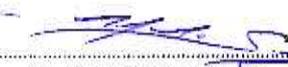
Muy bien, muchas gracias consejera. Consejero Rolando Soberón, tiene su palabra.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Gracias presidente. Con respecto a lo expuesto por la consejera Blanca, efectivamente, las comisiones terminan, las investigaciones terminan en un dictamen, este dictamen se somete al pleno del consejo, no para votación, sino para un debate, porque todos los consejeros tenemos el libre derecho de expresarnos de acuerdo a nuestra posición y no debe haber ningún consejero ni ninguna persona que nos restringe ese derecho porque cada uno tiene la manera de cómo ver la situación, cómo se ha analizado y cómo expresar el voto que ha dado en su oportunidad, nosotros no somos máquinas, aquí nosotros pensamos, razonamos y por eso debemos dar a expresar nuestra opinión respecto al informe que se ha dado, al dictamen que se ha brindado y por qué hemos votado así, no solamente venimos a levantar la mano, nada más; con respecto al dictamen. Efectivamente, hubieron dos posiciones, hasta tres, diría yo, una posición, la que está en el dictamen y que se aprobó, a mi parecer, con vicios. El segundo, el que dio usted, consejero presidente Tomás, integrante de la comisión, indicando que, así como uno de los asesores, brindó la información correspondiente de forma separada, cada asesor también debió brindar el informe que correspondía; es más, mi persona también indicó que conforme a lo indicado por los asesores FAG, de acuerdo a la información que ellos tenían de carácter reservado, de acuerdo a las labores que realizaban, podríamos realizar también una mesa de trabajo de forma reservada, porque así lo indica el reglamento interno del Consejo, cuando hay información que no deba ser divulgada en forma pública a los medios sociales o en una sesión pública de Consejo, podríamos haber habilitado el tema de las sesiones reservadas y cada asesor venía y daba su punto de vista a la comisión que le estaba pidiendo informe respecto a las labores que venía a realizar. Ahora, en otro punto, durante todo el debate, y no me van a dejar aquí mentir los miembros de la comisión, durante todo el debate, la presidenta de esta comisión se ha referido a un asesor de la unidad ejecutora Lima Sur, que es el asesor Alcalá, si no me equivoco, y con el cual tenemos público conocimiento que la señora consejera ha tenido un problema judicial; entonces, o está inmerso en un problema judicial, siendo así, acá hay intereses de por medio que en realidad otra vez volvemos a lo mismo, un integrante de una comisión debe ser una persona que no esté contaminada del proceso en sí, tiene que ser una persona, un consejero que sea objetivo, no debe tener ningún miramiento, ningún apasionamiento para decidir porque a eso venimos acá, a decidir de una forma correcta y concreta. Ahora, por último punto, el tema de la votación, efectivamente,

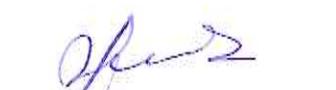

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca


 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
 Consejera Regional de Cajatambo


 Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta


 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. José Antonio Calvo Fernández
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Luis Antonio Núñez López
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura


 Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Ángel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. José Enrique Luchó Suclupe
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

hubo un empate en cuanto a la votación y el reglamento interno del consejo no indica que el presidente de una comisión deba dirimir un voto, realmente hay un vacío legal, el único que puede dirimir un voto es el presidente del Consejo Regional. Cuando el asesor del consejo fue consultado al respecto, el asesor dijo en ese momento, el reglamento interno del consejo no indica que el presidente de la comisión pueda dirimir un voto; sin embargo, la consejera Blanca, presidenta de la comisión, indicó, yo soy la presidenta y yo decido que voy a dirimir y no es así, no puede tomarse esas atribuciones cuando no lo indica, si ese fue su fundamento, está mal el fundamento, porque el fundamento debió ser otro, hay un articulado legal que sí permite que quizás en este caso el presidente de la comisión pueda dirimir el voto, pero no lo fundamentó, ni en ese momento; entonces el fundamento para que ella pueda dirimir su voto en ese momento, su fundamento es errado y equivocado; por lo tanto, solicito que este dictamen sea desaprobado. Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, el consejero Soberón tiene razón. Aquí cuando se emite un dictamen tenemos que debatir, pero los consejeros, no que por lo bajo envíen un documento o me dan un documento de un funcionario que quiere librarse, aquí el pleno consejo tiene toda la facultad de decidir si lo aprueba o no lo aprueba, simplemente cada consejero sabe qué paso da, nada más, consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

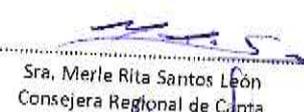
Sí, consejera, consejeros, aquí siempre todos los dictámenes se traen para ser debatida y sometida a una votación para su aprobación o desaprobación; con respecto, ya que también soy integrante de esta comisión, efectivamente, habían llegado en los últimos días, ya pasado el dictamen había llegado la información y creo que no se tomó en cuenta esa información, por lo que dije debe ser evaluado de manera individual cada uno de los asesores; toda vez que uno o dos habían venido de manera presencial y habían presentado su documento también de manera, digamos, personal; sin embargo nosotros teníamos que esperar un documento de la subgerencia de administración; es por ello que dije, me someto o abstengo mi voto en contra, por lo que no estaba de acuerdo con esa decisión y sobre todo que la presidenta de una comisión diga, no, yo tengo que dirimir, no está en lo correcto y tampoco está en nuestro reglamento, ya está aquí en el pleno para someter a votación en este caso. ¿O habiendo capaz alguna otra participación de los consejeros? Consejero José Caico, tiene uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, justamente porque este es un pleno político, yo creo que cuando ustedes, presidente, nos socializan un dictamen, mientras tengamos más luces los consejeros, con documentos que nos


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

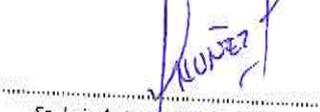

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

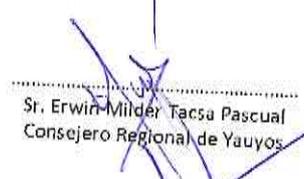

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

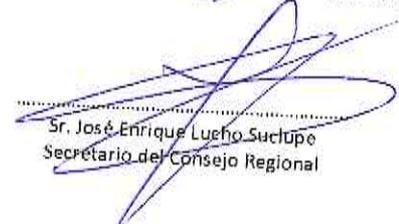

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

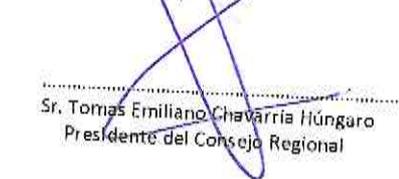

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

permitan tener más luces y una decisión, no es malo, presidente; tampoco es ilegal, no se puede cuestionar al secretario y decir cómo está leyendo un informe, al contrario, hay que escuchar ambas partes, presidente, porque podemos pensar, si es que solamente escuchamos una parte, de que seguramente nuestra decisión no podría ser la correcta; entonces, qué bueno más bien yo agradezco al secretario que está leyendo otra información, un descargo ¿Dónde está el debido proceso, si no, estimado presidente, estimado consejero? ¿Dónde está el derecho del principio de legalidad? Cualquier vecino puede presentar documentos y cartas y lo hacemos público, porque acá la información es transparente; más bien sería una falta, presidente, de ocultarlo y no ponerlo a colación al consejo. Entonces, presidente, más bien, qué bueno que el secretario lo haya leído, y ya estoy escuchando tanto la versión de mi colega, acá también mi colega y tomaremos una decisión. Solo eso quería agregar, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún otro consejero o consejera? No habiendo ninguno, señor secretario, por favor, para someter a votación de lectura, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo de Consejo sería referente a la aprobación del dictamen final de la Comisión ordinaria encargada de la Comisión de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, encargada de ver el acuerdo de Consejo 241-2024, referente a derivar todos los actuados originales del encargo recaído en el acuerdo de Consejo Regional N° 136, con las conclusiones y recomendaciones que establece el dictamen, Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En referencia primero a su aprobación y segundo por su rechazo. Los que estén en contra, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Los consejeros que estén de acuerdo, por favor, en aprobar el presente dictamen. ¿Están de acuerdo, por favor, sírvanse levanta la mano? ¿Sí? ¿Una, dos, tres?

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael, Yauyos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están en contra, por favor, sírvanse levanten la mano.

Handwritten signatures in blue ink of the council members and the secretary, corresponding to the printed names below.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cañeta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Carco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría-Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Son mayoría. Sí, consejera.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cajatambo (Solorzano), Cañete (Vicente), Oyón, Yauyos (Acevedo))

SEIS VOTOS EN CONTRA (Barranca, Canta, Cajatambo (Chavarría), Cañete (Caico), Huaral, Huaura (Uribe))

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 241-2024-CR/GRL, respecto a todos lo actuados originales del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 176-2023-CR/GRL de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 241-2024-CR/GRL, respecto a todos lo actuados originales del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 176-2023-CR/GRL; de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente. Solicito en el acto del secretario todo lo actuado, por favor, y que se me corra traslado para ejercer mi derecho a la denuncia correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

¿A quién va a denunciar, consejera? Bien, muchas gracias. Pasamos, por favor. Pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 21

CARTA N° 146-2024-CO-FCIR-CR/GRL, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, la misma que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 164-2023-CR/GRL**

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

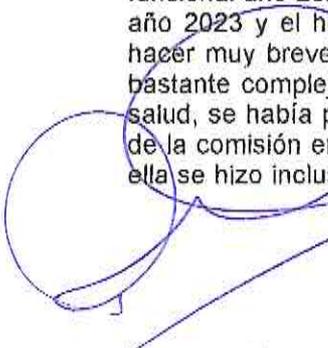
Este punto, lo va a sustentar el Dr. José David Burgos Alfaro

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

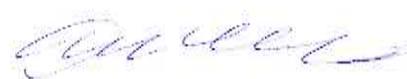
Dr. José David Burgos Alfaro, para que pueda sustentar este por favor.

ABOG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí, presidente, muchas gracias. Efectivamente, este encargo, es un encargo en realidad bastante complejo, ha sido liderado por la Comisión de Fiscalización, dentro del cual se encarga hechos irregulares de la Unidad Ejecutora de Lima Sur, y dentro de todo ello, pongamos en contexto, primero subdividimos en carpetas, hechos para poder hacerlo más viable la investigación y dentro de ella obtener resultados positivos en el sentido de obtener un pronunciamiento de fondo. Respecto al hecho 1, fue identificado sobre la creación de los servicios de atención básica de salud "Nuevo Ayacucho", el hecho 2 fue extraído porque no pertenecía a Lima Sur, el hecho 3, obra denominada mejoramiento de los servicios de atención básica de salud de Calango, el hecho 4, contratación de personal administrativo correspondiente al año 2023, el hecho 5, referente a los alquileres de maquinarias del año 2023, el hecho 6, sobre la elaboración del programa médico funcional año 2023, respecto al hecho 7, reformulación de expediente técnico de inversión de obra año 2023 y el hecho 8 ocultamiento de información sobre una camioneta siniestrada. Lo voy a hacer muy brevemente, presidente, porque la verdad es una investigación como ya lo mencioné bastante complejo, respecto al hecho 1 sobre la creación de los servicios de atención básica de salud, se había puesto en consideración una inspección que había hecho la consejera presidenta de la comisión en el año 2023 respecto a ciertas irregularidades que había encontrado, dentro de ella se hizo incluso dentro de una infección inopinada también en el presente año febrero de 2024



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



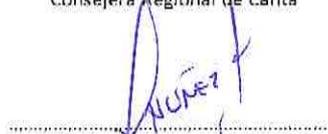
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



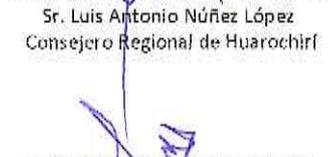
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luché Suclupe
Secretario del Consejo Regional

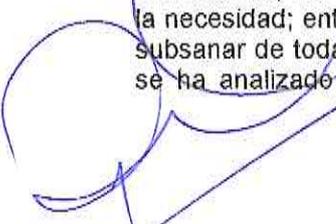


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

y se pidió información respecto a esta obra; sin embargo, luego, en el momento que nos ha remitido el presente expediente técnico de obra, se había advertido de que se habían vencido los plazos de su entrega, si bien es cierto, nosotros hemos preguntado, la comisión hace la consulta por qué no se habían cumplido los plazos.

lamentablemente, la subgerencia no nos llegó a responder al respecto sobre el mismo, que si bien aparentemente esto ya habría sido entregado en su momento, en el momento en que hemos hecho la investigación por parte de la comisión, no se presentó ninguna justificación o excusa válida que nos pueda atender o señalar de que estas paralización o extensión del plazo estaba debidamente justificada, aunado a ello lo que no sabemos si es que realmente la entidad habría cumplido con el cobro de penalidades o, de repente, con la nulidad del contrato; es por ello que, con esto, llegamos, en todo caso, de que no se habría dado la información que se había solicitado en el momento que la comisión así lo requirió. Respecto a la obra denominada Mejoramiento de Residuos de Atención Básica de Calango, corre también la misma suerte, con los mismos argumentos ya sostenidos, plazos vencidos, no se había entregado la obra en su momento, en su oportunidad, no había justificación alguna sobre ello, no nos proporcionaron, pese a que sí se le solicitó en su momento a la entidad, tampoco tenemos ninguna información si es que verdaderamente la entidad habría cumplido con aplicar penalidades, nulidad del contrato u otro al respecto; en todo caso, para que se vea ciertas acciones que estén defendiendo los intereses del Estado. Respecto al hecho 4, contratación de personal administrativo sobre el año 2023, Las observaciones que se hicieron por parte de la consejera en su momento había advertido que había unas personas que estaban trabajando en el área de la Unidad Ejecutiva de Lima Sur sin haber cumplido con los perfiles, se solicitó todos los perfiles, los expedientes de todos ellos, los currículums, se hizo el análisis uno por uno de todos ellos, se hizo una relación en comparación con los requisitos y la calificación que debería tener sobre los cargos que se había asumido y dentro de ello, sí advertimos que habían personas que no estaban cumpliendo con el perfil exigida por ley, se ha podido precisar que obviamente había algunas personas que sí habrían cumplido, pero otras no, ténganse en cuenta en una reserva, de todas maneras ustedes consejeros lo tienen a la mano, los nombres en específico en los cuales se habría advertido que estos pese a que exigiera ley el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos para su contratación, estos no se habían llevado a cabo.

Respecto al hecho 5, alquileres de maquinarias del año 2023, nosotros hicimos una información bastante minuciosa sobre cada una de las contrataciones de todos ellos, entendemos que estábamos en una situación especial de emergencia donde se permitía primero la contratación y luego la subsanación sobre los documentos; es decir, estábamos en una situación donde no era exigible, conforme lo establece lo regularmente un pedido de información, extender cartas, invitaciones, ver cual es lo más viable de la contratación y luego se contrata, acá era primero era la necesidad; entonces, se hace primero la contratación pero también la ley te dice que tienes que subsanar de todas maneras; es decir tienes que cumplir de todas maneras con lo que dice la ley, se ha analizado uno por uno de todas las personas que han sido contratadas y encontramos

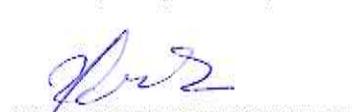

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

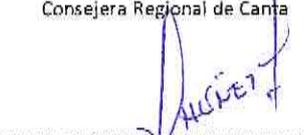

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

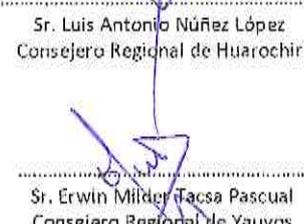

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

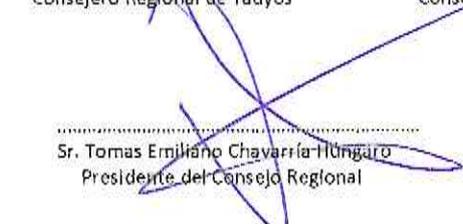

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Facsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

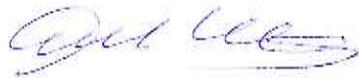

Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliiano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

muchísimas irregularidades, tanto de fondo como de forma, la gran mayoría no se encontraban registrados como proveedores, no tenían tampoco dentro de su rubro esta especialización de alquiler de maquinarias pesadas, en el momento en que ellos habían cumplido con su trabajo, no había pasado por un control específico riguroso por parte de la entidad para saber a ciencia cierta si realmente se había cumplido con ese trabajo; es decir, consideramos, preliminarmente que estos informes de conformidad eran bastante genéricos; si bien es cierto, adjuntaban algunas fotografías, estos no eran suficientes, sobre todo el encargo de encomendar, en el momento de hacer todas esas observaciones, nosotros le corrimos traslado al subgerente de Lima Sur, lamentablemente nos señaló que no iba a hacer ningún tipo de absolución; es decir, sí responde, pero responde señalando que no iba a responder, en pocas palabras, porque consideraba que no tenía el deber de absolver ningún cargo atribuido, en sí mismo no iba dirigido tampoco específicamente a él, sino a los funcionarios, el área de abastecimiento que estaban encargados, logística, que son los que estaban encargados de haber hecho estas contrataciones y los controles posteriores; siendo esto así, nosotros cerramos en todo caso este hecho con estas observaciones encontradas preliminarmente. Respecto al hecho 6, elaboración de programa médico funcional, en realidad luego de haber solicitado todo el expediente, todo el programa, no encontramos ninguna observación al respecto, ni irregularidad.

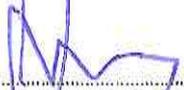
La comisión también propuso que se cierre, que se archive este hecho al no haber encontrado ningún tipo de anomalía que merezca, en todo caso, un pronunciamiento de remisión de copias a una entidad posterior. Respecto al hecho 7, sobre la reformatión de pendiente técnico de inversión de obra, bueno, de la misma manera, tampoco no se llegó a encontrar nada irregular. Respecto al hecho 8, sobre la camioneta siniestrada, este hecho, nosotros teníamos documentos preliminares por parte de la consejera Presidenta de la Comisión de Fiscalización, donde había advertido que había una persona, también una camioneta, que había tenido un accidente y en ese momento la consejera solicitó información al respecto, eso fue en el año 2023, cuando ya se suma el encargo, esto documentos forman parte ahora del encargo; sin embargo, se solicitó una actualización de estos documentos. Lamentablemente el área de Lima Sur señaló que la camioneta nunca había tenido ningún accidente, es decir, la camioneta no estaba siniestrada y adjuntó fotografías de la camioneta aparentemente que se encontraba en perfectas condiciones; lo cierto, es que dentro de documentos que la consejera Blanca Vicente había solicitado en el año 2023, había un informe muy particular y justamente quizás eso es lo que nos había advertido, quizás, o que de repente no sabían que este informe lo tenía la consejera y este informe señala que las camionetas, quizás voy a hacer un ejemplo muy genérico de las personas que tienen autos, saben que los autos pasan por ciertos periodos en kilometraje por correcciones o prevenciones, que es lo normal en todo auto. Sin embargo, estas en periodo de corrección, de prevención, están estipulados en un cuaderno incluso donde sabemos, incluso las personas que manejan autos, existe cierto periodo de desgaste; por ejemplo, en el tema de los frenos, regularmente cada 50.000 kilómetros, en el tema de los filtros, regularmente son cada 5.000 o 10.000, dependiendo de la marca del auto. ¿Qué es lo normal? Lo que no es normal, por ejemplo, que se ha dado un informe señalando de


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

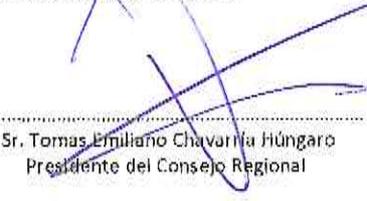

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milten Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

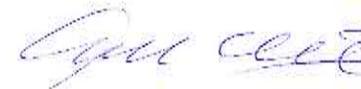

Sr. José Enrique Luebo Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarín Húngaro
Presidente del Consejo Regional

que se ha hecho un cambio de la bolsa de aire, que se haya hecho un cambio de la parte del parachoques, que se ha hecho un cambio de la parte del tablero, estos cambios que se señalaba que se había realizado a la camioneta, no forman parte de un control preventivo o correctivo; es decir, yo no voy a estar cambiando la bolsa de aire cada 5.000 o 10.000 kilómetros, yo la cambio porque realmente la bolsa de aire, como la persona que maneja el auto sabe, solamente se utiliza una sola vez y eso se activa cuando existe un choque.

Eso nos llegó a la conclusión preliminar de que sí había ocurrido un accidente, pero que lamentablemente la unidad no nos había dado la información que queríamos, teniendo este informe y con este informe llegamos a la deducción que realmente sí ha habido o sí existió un accidente, pero que lamentablemente no tenemos más registros que el propio informe. Siendo todo esto, señores consejeros, nosotros estamos llegando y así la Comisión ha recomendado en el momento de que se apruebe el presente dictamen de que en el caso del hecho número uno, remitir copia de toda la información recopilada a la Procuraduría Pública Regional y a la Secretaría Técnica del PAD para que actúe conforme a sus legales atribuciones, a fin de que pueda atribuir responsabilidad tanto para la entidad como para el contratista sobre las irregularidades administrativas respecto a la demora y dilación del inicio de obra ya señalada y la omisión de su control y aplicación de las penalidades correspondientes. Sobre el hecho 3, obra denominada de servicio de atención básica de Calango, remitir copia de toda la información recopilada a la Procuraduría pública regional y a la Secretaría Técnica del PAD para que actúe conforme a sus legales atribuciones para que se pueda atribuir responsabilidad tanto para la entidad como para el contratista sobre la demora y dilación del inicio de obra y la omisión de sus control y aplicación de penalidades. Respecto al hecho 4, contratación de personal administrativo, remitir copia de toda la información a la Procuraduría Pública Regional y Secretaría Técnica del PAD para que actúe conforme a sus legales atribuciones a fin de que se pueda atribuir responsabilidad tanto para la entidad como para el contratista respecto a las irregularidades administrativas ya señaladas. Hecho 5, alquiler de maquinarias año 2023, remitir copia de la información a la Procuraduría Pública Regional y a la Secretaría Técnica del PAD para que actúe conforme a sus legales atribuciones en relación del incumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación de personal administrativo sobre el año 2023 asignado a la Unidad Ejecutiva de Lima Sur, la misma que la oficina de abastecimiento no habría advertido el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 30225 ley de contratación del Estado respecto a las contrataciones iguales o menores a las 8 UIT y la resolución gerencial subregional Lima Sur N°93-2018 en la cual aprueba la modificación y actualización del clasificado de cargos de la unidad de ejecutivo de Lima Sur. Sobre la elaboración del programa médico funcional, archivar el presente hecho al no haberse verificado ni corroborado ni nada irregular respecto a la formulación de pedido técnico, remitir copia de la información a la Procuraduría pública regional y gobierno regional para que actúe conforme a sus legales atribuciones, al advertir que la resolución de aprobación emitida por la gerencia subregional debió realizarse lo que presuntamente se consideraría como una omisión de este acto administrativo, considerando presuntamente una falta de cuestionamiento interno del


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

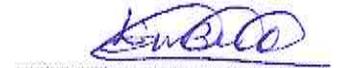

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Mildor Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luchu Suelupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

procedimiento administrativo realizado sobre la legalidad y transparencia de las actuaciones respecto a la contratación. Respecto al ocultamiento de información de la camioneta siniestrada, remitir copia de toda la información a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional y Secretaría Técnica del PAD, para que pueda actuar conforme a sus leyes, atribuciones y realice el deslinde de responsabilidad administrativa al encontrarse indicios convergentes por parte del chofer quien se encontraba a cargo del vehículo Toyota, camioneta Toyota de placa EGN 407 y del gerente subregional quien presuntamente no habría proporcionado de manera veraz la información correspondiente sobre este incidente. Eso es todo lo que tendría que mencionar, presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, doctor. ¿Algún consejero o consejera que quiera hacer alguna opinión al respecto? No habiendo, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Gracias, estimado presidente. Creo que el informe recaído en el doctor Burgos es claro y no solamente sea un tema sino hay ocho hechos, en los cuales yo creo, considero que 5, 6, creo que 8 ya son dictámenes o aprobaciones caídas y que los funcionarios que hayan llegado a dar la aprobación. Total, entonces, ¿qué papel está aquí como fiscalizadores? Y eso no contempla el reglamento interno de los trabajadores; entonces, están obligados porque no podemos tampoco dictaminar a alguien que no me dio información, bueno, por lo tanto dictamine, yo creo que las comisiones investigadoras, en este caso, es la comisión ordinaria que se ha tomado el trabajo de hacer este trabajo bastante largo y por lo tanto este dictamen debe ser aprobado, estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero. Consejero Caico.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, presidente. Felicitar el trabajo que están haciendo las comisiones, justamente si se niega a dar información, quisiera saber, presidente, por qué en su recomendación, como lo hemos dicho en salud, funcionarios que no brindan información también lo pasamos como un acto de omisión de sus actos o un rehusamiento; entonces, tengo entendido, porque estoy viendo acá en línea, presidente, que están pidiendo el uso de la palabra del funcionario y con la autorización del Consejo, me gustaría escuchar también la otra parte sobre estos hechos que ha narrado el asesor. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. ¿Quién es el funcionario, por favor?

.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

.....
Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

.....
Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

.....
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

.....
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

.....
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

.....
Sr. José Enrique Lueño-Suclupe
Secretario del Consejo Regional

.....
Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

GERENTE SUB GERENTE REGIONAL DE LIMA SUR

Presidente, buenas tardes.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, sí, cuestión de orden. Presidente, para nosotros poder llegar a un dictamen, nosotros hacemos un trabajo donde convocamos a los funcionarios, donde ellos han tenido todo el derecho de poder responder las preguntas y usted es parte de la comisión, presidente. La comisión de fiscalización. ¿Vamos a volverlo a debatir o lo vamos a volver a llevar? Hay un dictamen, usted llévelo al debate, apruebe o desapruebe y si el señor tiene algo que objetar, que lo haga conforme a ley. Por favor, presidente, más respeto al pleno del consejo y a la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera. Las comisiones son debatidas en la comisión y cualquiera sometido aquí al pleno puede hacer uso de la palabra, puede preguntar, puede repreguntar, porque ese es el objetivo de este pleno del consejo, nadie está diciendo, no me estoy oponiendo mi persona. Así que vamos solicitando al consejero que se le escuche a la otra parte, con la venia de ustedes, consejeros, vamos a darle pase, ¿correcto? Muy bien. A ver, por favor, funcionario.

GERENTE SUB GERENTE DE LIMA SUR

Sí, sí, sí, presidente. Bueno, buenas tardes con todos los consejeros. Soy el gerente sub regional de Lima Sur y he estado atento a, en todo caso, a la lectura de las conclusiones del asesor respecto al informe de control que ha hecho en este caso la comisión y sin duda creo que es importante e indispensable, señor presidente, argumentar desde nuestra tribuna como funcionarios, además de considerar que los argumentos expuestos en el presente informe no solamente carecen de objetividad, señor presidente, sino además tampoco creo, considero yo, que se ha desarrollado el debido proceso; si bien es cierto, nosotros hemos sido notificados de manera directa, concurrente solicitando información de manera permanente respecto a este proceso de fiscalización, creo que hemos sido nosotros respetuosos de la investidura del Consejo, de la investidura de la Comisión, en el extremo de haber remitido la información que consideramos nosotros oportuna, y no es tan cierto como sugiere, en todo caso, o como interpreta, en todo caso, el asesor respecto a que no hemos querido pasar información, no. Nosotros lo que hemos solicitado es que la comisión de fiscalización sea específico y objetivo en cuanto a la información que solicita, porque las ambigüedades en un proceso de investigación, en un proceso de fiscalización generan no solamente dudas sino además también podrían eventualmente generar conclusiones muy subjetivas y me remito señor presidente he estado atento a las conclusiones con respecto a los puntos que ha sabido referir la asesor y que es parte en todo caso de este informe de control y a Nuevo Ayacucho, a Calango, al personal administrativo que sugiere hemos contratado, al alquiler de maquinarias, a las camionetas siniestradas y otros puntos más.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Carco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarín Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Principalmente, señor presidente, considero yo, con todo el respeto que se merece, la señora la consejera Blanca Vicente, que no es objetivo al momento de decir que se han evidenciado irregularidades en la ejecución del proyecto Nuevo Ayacucho; es una obra, señor presidente, que ya hemos entregado a la población, pero llama la atención tremendamente, señor presidente, que en las conclusiones del asesor refiera de que no se habría cumplido con la aplicación de penalidades. Eso es subjetivo, señor presidente, porque la obra ya terminó y en la liquidación se evidencian sin duda la aplicación de penalidades por alguna falla o alguna falta administrativa de parte del contratista; por lo tanto, considero yo que esta opinión o esta recomendación respecto a que la gerencia de Lima Sur no ha procedido legalmente en cuanto a la aplicación de penalidades, no es correcta. Entiendo yo que desde su perspectiva de fiscalización de nuestra consejera, ella ha analizado en sus visitas algunas irregularidades desde su perspectiva, desde su conocimiento, pero esto es un tema estrictamente técnico, señor presidente, cuando un personal o una persona que no es ingeniero visita una obra, tal vez sus conclusiones, sus recomendaciones o su análisis en sus visitas van a estar orientadas de pronto desde su conocimiento. Aquí, señor presidente, ya en reiteradas oportunidades, recuerdo que nuestra consejera había advertido, por ejemplo, que se evidenciaban que los fierros, el acero, estaban corroídos y estamos utilizando fierros corroídos. Nadie podría definir de manera visual que un fierro se encuentra corroído solamente porque cambió el color, en todo caso, del acero; toda vez entendiéndose de que en el lugar donde estábamos desarrollando este proyecto estaba cerca al mar y obviamente por el cambio de temperatura, sin duda, estos fierros, como por ejemplo, no más, siempre van a cambiar de color. Cosas como esta, señor presidente, entiendo yo, han motivado a que en este informe de control, en todo caso en las conclusiones, sugieran que se han evidenciado irregularidades en las visitas inopinadas que se han ejecutado, advirtiendo además incumplimientos de plazo.

Han visto definitivamente ampliaciones de plazo porque la ley así lo prevé, no porque haya alguna ampliación de plazo, señor presidente, significa esto que haya irregularidades en el proceso de ejecución del proyecto; eso con relación al proyecto de Nuevo Ayacucho y también en el proyecto de Calango es una obra que efectivamente, estamos ya a unos días de culminar, pero esto ha sido por factores externos que nos han impedido, señor presidente, culminar con el proyecto en el plazo establecido y principalmente, señor presidente, una de las razones por la cual no se ha cumplido con el plazo es que cuando quisimos ejecutar el componente ya eléctrico y hacer los trámites ante la empresa prestadora de servicios, Luz del Sur, no pudimos hacerlo porque había una deuda de 60 mil soles que este centro de salud debía a esta empresa prestadora de servicios, eso fue una de las razones por la cual el plazo se amplió, se prolongó, porque estábamos dependiendo definitivamente de que Luz del Sur, en todo caso, perdón, la red salud chica mala, haga la cancelación efectiva de la deuda que tenía con esta empresa a fin de que ellos puedan programar. Finalmente, señor presidente, la red de salud Chilca-Mala ha hecho una programación de pagos y Luz del Sur finalmente nos ha dado ya o ya inició con las instalaciones eléctricas para que este establecimiento pueda ser en los próximos días inaugurado.

.....
 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca

.....
 Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
 Consejera Regional de Cajatambo

.....
 Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta

.....
 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete

.....
 Sr. José Antonio Caico Fernández
 Consejero Regional de Cañete

.....
 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral

.....
 Sr. Luis Antonio Núñez López
 Consejero Regional de Huarochiri

.....
 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura

.....
 Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
 Consejero Regional de Huaura

.....
 Sr. Angel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón

.....
 Sr. Erwin Milder Tatsa Pascual
 Consejero Regional de Yauyos

.....
 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos

.....
 Sr. José Enrique Licho Suclupe
 Secretario del Consejo Regional

.....
 Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

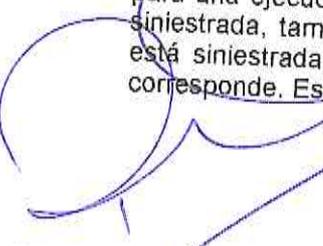
Además también habla el informe sobre el personal administrativo y que no cumplen con el perfil del puesto primero quiero referir a nuestra consejera que de acuerdo al informe detallado de este documento hace referencia a un personal que luego de ingresar a esta gestión hemos evidenciado que son trabajadores que han sido o han generado, han ganado un derecho a través del CAS y su contrato se ha vuelto indeterminado, los requisitos en la evaluación y en la convocatoria para estos contratos que se supone, según el informe, no cumplen con el perfil, no lo hemos generado nosotros, señor presidente, sino ellos vienen de la gestión anterior y como consecuencia de la ley que permite que los cas, en todo caso, se vuelvan indeterminados, es que ellos han generado este derecho. En el personal locador, en todo caso, el cual también, señor presidente, puedo verificar en el informe; no necesariamente ellos tienen que cumplir el perfil de acuerdo al clasificador de cargos, cada área, cada subgerencia, cada unidad requiere al personal de acuerdo a su necesidad y los perfiles o el requerimiento o los términos de referencia se establece en función también a la necesidad, no tienen que estar estrictamente sometidas a un clasificador de cargos salvo sean personales de pronto funcionarios o personal que de alguna forma tenga una relación directa y sin ninguna contradicción establecidos en el clasificado de cargos que tenemos aquí en Lima Sur. Por eso considero, señor presidente, esta recomendación con respecto a que el personal, los locadores no cumplen con el perfil es bastante subjetivo y carece de sustento porque los requerimientos lo hacen las áreas usuarias de acuerdo a su necesidad; con respecto al alquiler de las maquinarias en relación al año 2023 efectivamente hemos recibido la notificación de la consejera como parte de la comisión de fiscalización y hemos sugerido a través el señor presidente del oficio N° 471 que se remitió el 2 de diciembre de este año en la cual nos solicita a nosotros información sobre el alquiler de maquinaria, nosotros hemos remitido a través de este oficio que detalle cuál es la información requerida, porque necesitamos para hacer objetivos también, señor presidente, en cuanto a la información que remitamos, necesitamos que la información que se nos requiera también sea puntual y no es como dice el asesor, que nos hemos negado a presentar información, al contrario, hemos solicitado a la comisión que sea objetivo y específico en la información que solicita, hemos, efectivamente, nosotros, eh,

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para que pueda terminar, por favor, mi estimado funcionario.

GERENTE SUB REGIONAL DE LIMA SUR

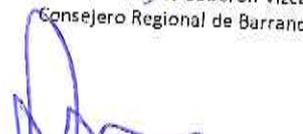
Sí, sí, un minuto nomás, señor presidente. Hemos hecho nosotros los requerimientos de acuerdo a la normativa vigente en función a un estado también de emergencia, hemos actuado de manera correcta, consideramos nosotros, al momento de requerir, digamos, o hacer los requerimientos para una ejecución propiamente de un proyecto. Con respecto, señor presidente, a la camioneta siniestrada, tampoco es correcto que se diga que la camioneta es siniestrada, la camioneta no está siniestrada, señor presidente, la camioneta está siendo usada y está siendo usada como corresponde. Esta camioneta, que si bien es cierto, se argumenta en el informe

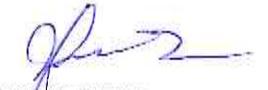

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

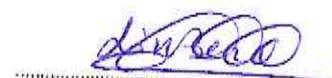

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Cajco Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

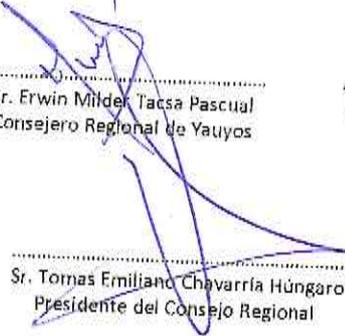

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Cuestión de orden, presidente, por favor, continuemos con la agenda, por favor, presidente. Ya es tarde, yo tengo que viajar a Cañete y no tengo movilidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No se preocupe, consejera, ya le dije ya para que pueda terminar su participación. Que termine, por favor.

GERENTE SUB REGIONAL DE LIMA SUR

Solo para terminar. Esta camioneta no se encuentra siniestrada; si bien es cierto, se presentó una situación compleja al momento del mantenimiento, pero el responsable del mantenimiento o de cualquier situación que se presente durante el desarrollo y mantenimiento es responsabilidad de la empresa encargada de hacer los mantenimientos del vehículo, estando en su mano y bajo su responsabilidad, cualquier situación, desperfecto, daño, perjuicio que genere, que se genere por el uso del vehículo, es responsabilidad de la empresa, en este caso, encargada del mantenimiento. Hemos recibido señor presidente, la camioneta en perfecto estado, no hemos tenido ningún reporte policial, ningún reporte ciudadano respecto a que este vehículo haya sido, en todo caso, declarado siniestrado o haya generado algún perjuicio a la sociedad o perjuicio a alguna comunidad, la responsabilidad, en todo caso, de la empresa encargada de hacer el mantenimiento era entregamos la camioneta en el estado con la cual se llevó de aquí para hacer su mantenimiento; por eso considero, señor presidente, que este informe, en todo caso las conclusiones, son muy subjetivas, no se han desarrollado con el debido proceso y por eso considero, señor presidente, que debería, con todo respeto, declararse nulo este informe de control. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Creo que hemos escuchado a los señores consejeros. ¿Algo que manifestar, consejero Caico?

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí, presidente. Un minuto nomás porque, como dice la consejera, tiene que viajar yo también pero qué importante por eso, presidente, es cuando nosotros escuchamos ambas partes, el Doctor Burgos, es una eminencia para nosotros, respetamos ello, pero ¿cuál es el espíritu de estas investigaciones, presidente, consejeros? Como lo dijo el consejero Ángel, por ejemplo, que está un poquito cansadito, Ángel, como nosotros, maestro, cuando se ve, presidente, claramente obras abandonadas, obras sobrevaloradas, obras que generen dolo o perjuicio al estado, yo pregunto, presidente, consejero, por qué he participado en esas inauguraciones, si una obra se terminó, se concluyó y se dio a la población para que dé uso, como en este caso Nuevo Ayacucho, personalmente, en mi posición, ¿cuál es el dolo al Estado, señor presidente? si yo veo que una

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Carita

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Mijder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

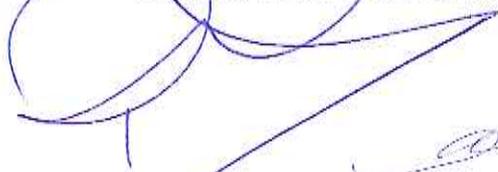
camioneta está funcionando operativamente para que haga el trabajo de monitoreo de las obras, pregunto de qué se trata, cuál es el espíritu de la investigación. Por eso, presidente, personalmente, qué bueno haber escuchado menos 5 o 10 minutos y bueno, creo que como usted lo ha dicho, y acá quiero terminar, presidente, que finalmente el Pleno tomará una decisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero, sobre mi parte también. Efectivamente, este acuerdo viene del año 2023, consejero. Así que prácticamente ha sido trabajado parte del año 2023 y 2024 simplemente se está completando porque se han establecido hechos, ¿correcto? Muy bien, vamos a meter la votación, señores, o algo que mencionar, consejera Merle, tiene uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Sí, presidente, todos estamos muy cansados y apurados, pero sin embargo es importante escuchar a la otra parte, no soy miembro de la comisión de fiscalización, pero escuchaba a mi colega Ángel que decía no ha entregado documentación, no ha habido nada; entonces, hasta inclusive el colega José Caico decía, ah, por omisión también podemos denunciar porque eso hemos hecho en salud, omisión de no entrega de documentos. Pero hemos visto que ha entregado los documentos, ha visto de todas las obras que ha resultado, inclusive hasta el último que habló acerca de la camioneta siniestrada, no hay ningún siniestro habido en esa camioneta, según lo que refiere el señor. Yo quisiera escucharlos más bien a algunos miembros que están dentro de la Comisión de Fiscalización, porque ustedes han tomado el acuerdo que habrá habido sobre el dictamen de esta dificultad que han tenido para este dictamen final. Son ocho puntos, diez puntos, no sé qué, ya están inauguradas las obras y todo lo demás y entonces ahora, ¿cuál es el asunto? porque para mí está bastante oscuro entre los dos, porque yo lo entiendo. El señor ya todo tenemos derecho a la defensa, ya se defendió, ha entregado todo y él manifiesta de que está todo dicho, más bien no lo entiende. Lógicamente ahora que usted lo explica, desde el año 2023, si fue el año 2023, estamos en 2024 y no ocurrió nada; entonces, ¿dónde ha habido dolo? ¿Dónde ha habido algún robo? ¿Algún siniestro que se ha manifestado? Entonces, eso tenemos que ser bien muy claros, me encuentro ahí entre la espalda y la pared porque no he estado durante todo el seguimiento. O sea, se ha demorado para hacer este dictamen final un año, disculpame, un año, estamos diciembre 2024. ¿Cuándo fue ese encargo que se le dio? En el año 2023; entonces tenemos que ver, y los miembros de la comisión son iguales, los mismos del año 2023, en ese año 2024. La pregunta es si ustedes han visto ese encargo que se les dio desde el año 2023 y el activo y el pasivo lo han asumido, a que dictaminaron ustedes para que el día de hoy se presente de acuerdo con el asesor legal, ha llegado a sus conclusiones y vemos que no está tan legal. Entonces, eso desearía yo que algún miembro, creo que usted, presidente, pertenece también a la comisión, podría aclararme un poquito más antes de dar mi voto. Gracias.

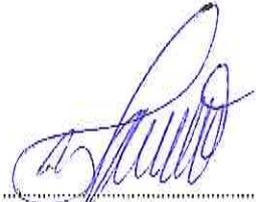


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tassa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchio Saclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chaverria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí. A ver, consejera Blanca.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, aquí lamentablemente, a pesar que tenemos ya casi tres años de gestión, porque somos consejeros ya por un tercer año, escuchamos a un funcionario y ya decimos, ya lo dijo, ya lo demostró, ya con lo que habló, demostró el funcionario que lo que ha dicho es verídico, es real y nosotros lo que hemos tenido un año investigando los diferentes hechos, porque no es un solo hecho, lo diferente es donde también ha participado somos los que estamos inventando algo y está bajo la tutela y la asesoría de un asesor legal que cuando es conveniente todos aplauden y todo está bien y cuando no ahora si hay objeción hay que ser maduros y hay que ser un poco más responsables. Por eso justamente hacen esa estrategia que yo veo, un tema para mí, en mi opinión personal, un tema de encubrimiento, o sea, de meter ahí la participación de un funcionario, algún documento para poder de repente confundir a los consejeros. Bueno, por último, que se llegue a votación porque si usted aprueba o desaprueba, me da igual, porque ya yo le dije qué paso voy a dar. Entonces yo creo que estamos dilatando, presidente, simplemente por gusto e inconscientemente, sabiendo la situación de cada consejero, yo tengo que ir a agarrar un micro, un ómnibus para irme hasta Lima. Yo creo que hay que ser consciente, si quiere usted encubrir algo, no sé, o defender algo, creo que en la fiscalía lo puede hacer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejera, para responderlo, este acuerdo viene del año 2023. Ha sido trabajado y parte ha sido de este año también, pero el año 2023 mi persona no era integrante de esta comisión. Bueno, ya se tenía prácticamente el dictamen o prácticamente todo el argumento solamente para aprobar. Como parte de la comisión, no me quedó otra que ya había trabajado el año anterior, se sometió a votación y se aprobó pues la comisión y creo que los hechos en que lo ha establecido el doctor lo ha detallado de manera bastante clara cada uno de los puntos, eso podría decir; en todo caso, señores, vamos a someter a votación. Señor secretario, por favor, para que dé lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente. El proyecto de acuerdo de consejo es referente a la aprobación del dictamen final de la Comisión Ordinaria encargada de fiscalización, control interno y reglamento encargada mediante acuerdo del Consejo Regional N° 164-2023, que deriva los hechos que se vienen presentando en la unidad ejecutora Lima Sur respecto a las diferentes denuncias de presuntos hechos irregulares, con las conclusiones y recomendaciones que mandan del presente informe, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



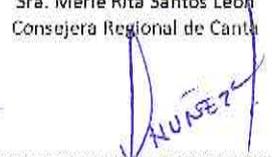
.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



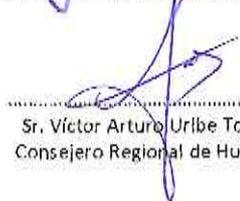
.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



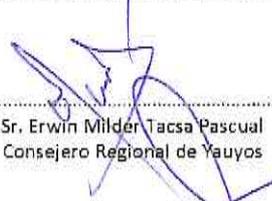
.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



.....
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



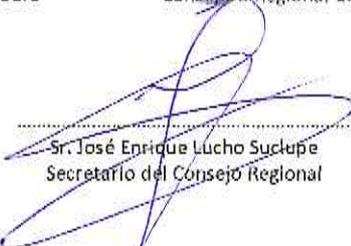
.....
Sr. Angel Ugarte Javler
Consejero Regional de Oyón



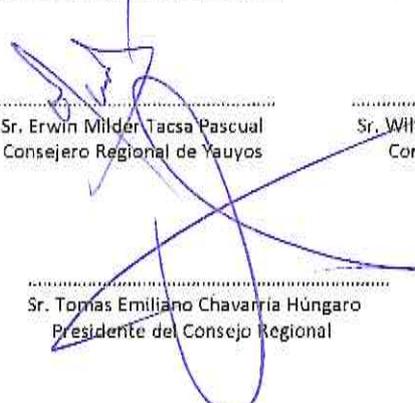
.....
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Los consejeros que están de acuerdo, por favor, de aprobar el presente dictamen, sírvanse levantar la mano, por favor. Los que están en contra, por favor, sírvanse a levantar la mano, por favor.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

En contra. En contra.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cajatambo, Cajatambo, Cañete (Vicente), Oyón)

SEIS VOTOS EN CONTRA (Barranca, Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huaura (Uribe), Huarochirí)

VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

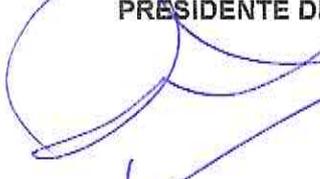
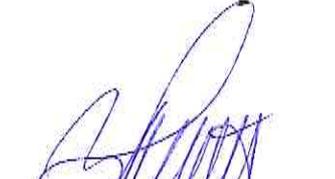
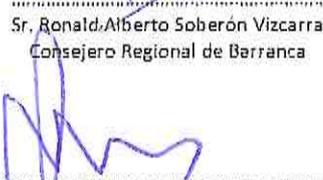
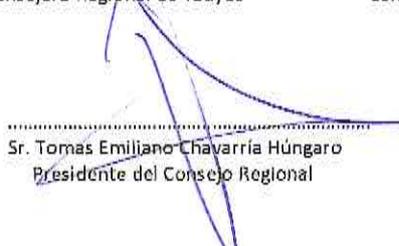
ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 164-2023-CR/GRL, respecto a los hechos que se vienen presentando en la Unidad Ejecutora Lima Sur, respecto a las diferentes denuncias de presuntos hechos irregulares.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 164-2023-CR/GRL, respecto a los hechos que se vienen presentando en la Unidad Ejecutora Lima Sur, respecto a las diferentes denuncias de presuntos hechos irregulares, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

			
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
			
Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochirí	Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
			
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	Sr. Ángel Ugarte Javler Consejero Regional de Oyón	Sr. Erwin Milde Tacsá Pascual Consejero Regional de Yauyos	Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. José Enrique Luchó Suclupe Secretario del Consejo Regional	Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional		

Muy bien, ¿algún otro consejero? Ninguno. voto cinco, por mayoría. Por mayoría se rechace el presidente dictamen. Pasamos al siguiente, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 22

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, por favor, pido permiso porque tengo que viajar, ya es tarde, por favor. Sí, pido permiso al pleno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se puede conectar de manera virtual.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

En camino ya no hay internet, se baja la batería.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si hay internet, todo en la capital.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, por favor, otros se salen sin permiso, yo estoy pidiendo permiso, otros se van como si fueran Pedro en su casa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No, se han pedido permiso, consejera. Todos los consejeros que salen de aquí piden permiso porque están en una sesión.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

No he escuchado en esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Venir de manera...

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Así es, entonces, tengo que hablarle a su orejita.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor. Muchas gracias.

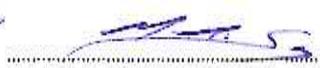
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
 Consejera Regional de Cajatambo



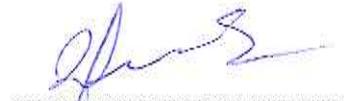
Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
 Consejero Regional de Cañete



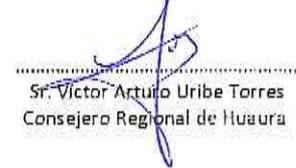
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
 Consejero Regional de Huarochirí



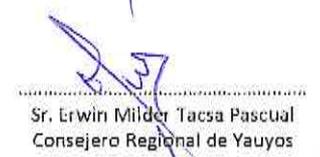
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
 Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
 Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luciano Suelupe
 Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

Punto N° 22

CARTA N° 056-2024-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2024-CR/GRL**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

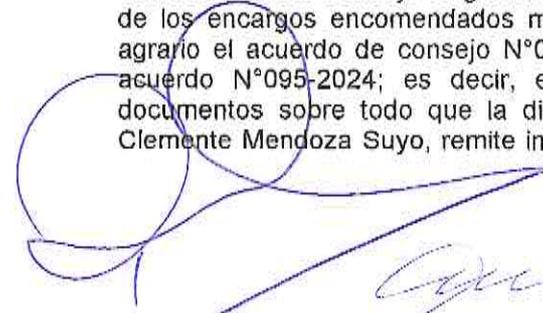
Este punto de agenda lo va a sustentar el Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, vamos a dar paso al Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal, por favor. Doctor Sánchez. Gracias

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí, señor presidente. Muy breve, es la consecuencia de tres acuerdos. El acuerdo N° 042-2024, aprobado el 29 de febrero del 2024, en la que acuerdan derivar el plan agrario 2025-2028, a la Comisión Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El acuerdo de consejo N°080-2024, el 26 de marzo del mismo año, que pueda derivar a esta comisión, la carta N°55-2024, suscrita por la señora Susana Gregoria Solórzano Muguza, consejera por la provincia de Cajatambo, respecto a los diseños de políticas estratégicas, así como proyectos, programas destinados al desarrollo sostenible de los camélidos sudamericanos para las comunidades campesinas y región Lima. Al respecto hay un proyecto, un avance, el proyecto mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de camélidos sudamericanos en las provincias de Oyón, Cajatambo, Huaura, Huaral, Canta, Huarochirí, Yauyos, siete provincias del departamento de Lima y por último, el acuerdo del Consejo Regional N° 095-2024 de fecha 22 de abril de 2024 que se acordó derivar a la propuesta de ordenanza regional que reconoce y aprueba la agenda agraria 2024-2028 de la región de Lima que se derive esta comisión. Tuvieron cada uno de estos acuerdos estudios y avances separados pero llegó un momento de que si se quiere la palabra de entrapamiento porque el plan agrario estaba contenido en los otros acuerdos por ejemplo el proyecto de camélidos, es parte de una serie de proyectos muy importantes que tiene tenía el plan agrario y también estaba incluido en la agenda regional agraria, esto originó que en la misma comisión se acuerde que por ejemplo el plan agrario y la agenda agraria mediante oficio N° 1481-2024 se acordó de devolver con las observaciones que tenían estos documentos; es por ello, que con acuerdo del Consejo Regional N° 376-2024, del 25 de octubre de 2024, se acuerda acumular de los encargos encomendados mediante el acuerdo de consejo N°042-2024 respecto al plan agrario el acuerdo de consejo N°080-2024 respecto a las medidas estratégicas señaladas y el acuerdo N°095-2024; es decir, en un solo acuerdo, para ello se producen una serie de documentos sobre todo que la dirección, ya a cargo en ese entonces por el ingeniero José Clemente Mendoza Suyo, remite información mediante oficio N° 1747 respecto a lo solicitado por



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



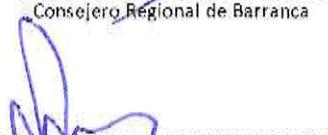
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



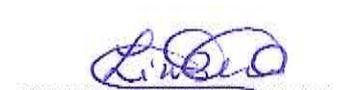
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



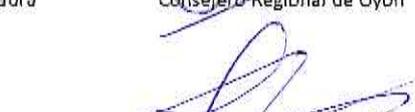
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

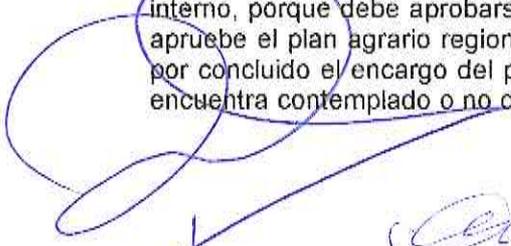


Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

el Consejo Regional referido al Plan Agrario 2025-2028 y la Agenda Agraria 2024-2028, adjunta por ejemplo, una serie de documentaciones sobre todo que mediante resolución directoral sectorial N°142-2024, la Dirección Regional de Agricultura aprobó el Plan Regional Agrario 2025-2028; asimismo, hubo una serie de opiniones, sobre todo, por ejemplo, de la Gerencia Regional de Planeamiento, a través de la Oficina del Planeamiento Estratégico y Modernización, donde en el marco de sus atribuciones emiten opinión favorable a la propuesta del Plan Agrario 2025-2028. Asimismo, tenemos que esta oficina, mediante un informe N° 1347, encuentra similitudes respecto a estas propuestas, sobre todo que el plan agrario propone lineamientos de estrategias generales para su implementación; el plan regional agrario de la región cumple con la sustentación del plan estratégico sectorial y esto origina opiniones favorables de diferentes áreas. En esta oportunidad, la Dirección Regional de Agricultura ha emitido una serie de informes que van desde la Oficina de Información Agraria, de la Oficina de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, del Director de Competitividad y Negocios Agrarios, del Coordinador de Cultivos, del Coordinador de Ganadería de la DRAL, del Director de Proyectos Agrarios; asimismo, cumple y señala, declara, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a los recursos presupuestales, en estos informes señalados, vemos que el presupuesto es enorme, es imposible que se vaya a tener; es por ello que se tienen que hacer una serie de decisiones, porque hay proyectos muy importantes, por ejemplo el tema de los camélidos; el cual tiene código único 2633667, tiene un costo de inversión viable por 30,471,183.51, esto es un proyecto muy importante que va a lograr el desarrollo de estos animales llamados camélidos sudamericanos. Seguir detallando cada uno, sería demasiado largo, pero solamente voy a señalar de que todas estas propuestas por sus nomenclaturas, por ejemplo el acuerdo N° 042-2022, el acuerdo N° 082, cumplen los requisitos normativos y del reglamento; o sea, tiene la propuesta, tiene su plan de las actividades, tiene su propuesta presupuestal y tiene la ficha de los proyectos, estos son 10 proyectos muy importantes y cada uno de estos proyectos, en algunos si se están con mi idea, pero los proyectos más grandes están ya con código único de inversión. Por ello, señores consejeros, voy a ir directamente a las conclusiones que ha llegado esta comisión respecto a que el Plan Regional Agrario 2025-2028, cumple con los requisitos normativos y reglamentos internos; por lo que debe aprobarse mediante acuerdo del Consejo Regional, el avance es que recientemente se ha actualizado el costo de inversión por 30 millones respecto al mejoramiento del tema de los camélidos americanos, o sudamericanos, perdón, que lo señalé, este proyecto forma parte del plan regional agrario 2025-2028. Que la ordenanza regional que reconoce y aprueba la agenda regional 2024-2028 de la región Lima, cumple con los requisitos contemplados en el artículo N°95, referido a la estructura de las proposiciones, y asimismo del literal B del artículo N°96, referido a las formalidades para la presentación de las proposiciones de herramienta interno, porque debe aprobarse; entonces, se recomienda que de acuerdo a la conclusión 5.1, se apruebe el plan agrario regional 2025-2028, de acuerdo a la conclusión 5.2, el pleno apruebe dar por concluido el encargo del proyecto de mejoramiento de apoyo al desarrollo en vista de que se encuentra contemplado o no dentro de los proyectos del plan agrario y de la agenda agraria. Y por


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

último, que el pleno, no el consejo, apruebe mediante ordenanza regional que reconoce y aprueba la agenda regional agraria 2024-2028. Bueno, así muy sucinto, señor presidente, realmente ha sido un trabajo largo pero llegamos a una conclusión concreta respecto a que la dirección regional, con el apoyo de funcionarios, también de la gerencia de presupuesto, hubo un debate amplio y aún más vino un funcionario del Ministerio de MINAGRI porque el MINAGRI va a aprobar estos proyectos de más de 80 millones de soles, en ese extremo, señor presidente, ha sido muy reconfortante; por lo tanto, la comisión solicita al pleno que mediante acuerdo de consejo apruebe las propuestas señaladas en las recomendaciones. Es todo, señor presidente, y espero la aceptación del pleno. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Algo que manifestar, señores consejeros, al respecto. Señor secretario, muy bien, vamos a someter a votación sobre este dictamen, por favor. Señores consejeros, los que están de acuerdo, por favor, sírvanse, levantar la mano o su señal de conformidad, por favor. Muy bien, muchas gracias, señores consejeros. Pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor. Vamos priorizando, señores consejeros. Creo que ya quedará para el siguiente periodo. Vamos a también someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

De acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2024-CR/GRL, respecto a la propuesta de Ordenanza Regional que RECONOCE Y APRUEBA "LA AGENDA REGIONAL AGRARIA 2024 - 2028 DE LA REGIÓN LIMA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en productores de Camélidos Sudamericanos en las provincias de Oyón, Cajatambo, Huaura, Huaral, Canta, Huarochirí y Yauyos, 7 provincias del

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchino Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

departamento de Lima" con CUI 2633665, forma parte de los proyectos de inversión, de acuerdo a la conclusión 2 del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, el proyecto de Ordenanza Regional que: RECONOCE Y APRUEBA "LA AGENDA REGIONAL AGRARIA 2024 - 2028 DE LA REGIÓN LIMA"

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2024-CR/GRL, respecto a la propuesta de Ordenanza Regional que RECONOCE Y APRUEBA "LA AGENDA REGIONAL AGRARIA 2024 - 2028 DE LA REGIÓN LIMA", de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, **Punto N° 23**

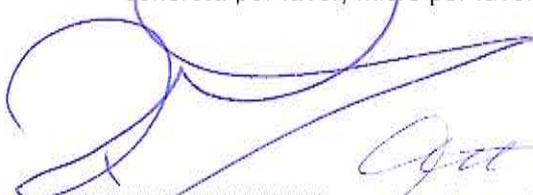
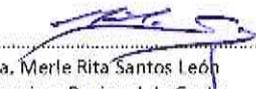
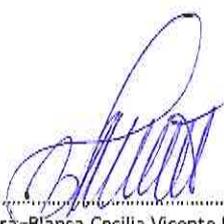
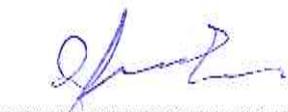
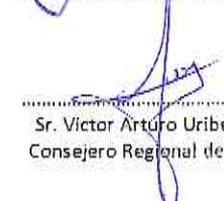
CARTA N° 055-2024-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 273-2024-CR/GRL**

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También el Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal, lo va a sustentar

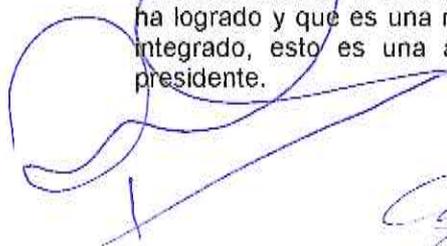
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, vamos a dar paso al Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal, por favor, también de manera concreta por favor, micro por favor.

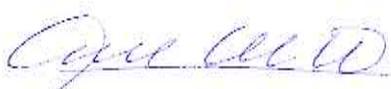
 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
 Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	 Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochiri	 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
 Sr. Víctor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	 Sr. Ángel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	 Sr. Erwin Milder Tatsa Pascual Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
 Sr. José Enrique Lucho Saclupe Secretario del Consejo Regional		 Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro Presidente del Consejo Regional	

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL.

Si señor presidente, voy a ser lo más breve posible porque los dictámenes tienen un poco de ocurrencia. Este se refirió al acuerdo del Consejo Regional N°273-2024 respecto a un oficio N° 622-2024, suscrito por la señora gobernadora regional respecto a la propuesta de ordenanza regional que aprueba el plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la región Lima, zona norte 2024-2028, referente a esta proposición, señores consejeros, existen propuestas respecto a actividades que se van a realizar. Se van a realizar, por ejemplo, 88 actividades operativas incorporadas en seis objetivos estratégicos y estas actividades van a generar un presupuesto de ejecución de 1,438,505 soles; es por eso, señor presidente, que eso es el meollo del asunto de que este dictamen no se aprobaba en su oportunidad porque teníamos que recibir, si se quiere de parte de la gerencia de encargada del presupuesto de esta situación. Es por ello que cuando se ha avanzado y se ha encontrado por ejemplo que la necesidad presupuestal para esta situación; si bien es cierto, es un monto que es necesario para poder cumplir, pero hay que tener en cuenta que la meta es de 2024 a 2028 y que en el transcurso de los años no se iban a ir implementando es por eso es por esto que se concluyen los siguientes: Que la propuesta de ordenanza regional que aprueba el plan de manejo integrado de la zona marino costera de la región Lima zona norte 2024-2028 cumple con los requisitos contemplados en el artículo 95° referido a la estructura de las proposiciones y así mismo de literal B del artículo 96° del referido a las formalidades para la presentación de la proposición. Esto hay que tener en cuenta, que ha sido refrendado por el gerente general, por la gerente de recursos naturales y cumple esos requisitos respecto a la exposición de motivos, análisis costo-beneficio y la propuesta en sí de la misma propuesta de ordenanza; por otro lado, se tiene que el Ministerio del Ambiente también opina que el mencionado plan cumple con los requisitos establecidos en la resolución ministerial 2008-2019 y la resolución ministerial 238-2020, por lo que cumple con las normas nacionales que amplían la guía metodológica para la formación del plan de manejo integrado en la zona marina costera; la cual, debe ser aprobada la propuesta de ordenanza que aprueba la ejecución de la ordenanza que apruebe el plan de manejo se hace necesario que el ejecutivo regional apruebe la necesidad presupuestaria señalada en el informe en conjunto, el informe N°09-2024 se recomienda lo siguiente: El pleno de Consejo Regional, mediante acuerdo del Consejo Regional, apruebe mediante ordenanza regional el plan de manejo integrado de la zona marino-costero de la región Lima, zona norte 2024-2028. El presente encargo de acuerdo a las conclusiones 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, requerir a la señora gobernadora regional, abogada Rosa Gloria Vázquez Cuadrado, autorice la necesidad presupuestal que contempla 88 actividades operativas incorporadas en seis objetivos estratégicos por el monto de 1,438,500 soles. Por estas consideraciones, señor presidente, señores miembros del pleno, es que la comisión solicita que se aprueben las conclusiones y recomendaciones a efectos de que sea aprobado en esta sesión y se cumpla con la meta que se ha logrado y que es una necesidad que tiene el Gobierno Regional de tener este plan de manejo integrado, esto es una actualización del plan que había concluido el 2023. Es todo, señor presidente.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajalambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchio Saclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Muchas gracias, doctor. ¿Algún comentario? No habiendo. Pasamos, por favor, a la votación, señores consejeros. Los que están de acuerdo, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, presidente, el proyecto de acuerdo es aprobar el dictamen final, recaído en el acuerdo de consejo 273-2024 de la Comisión Ordinaria Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, con las recomendaciones y conclusiones que establece el presente dictamen

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los que están de acuerdo, por favor, sírvase levantar la mano. Muy bien, muchas gracias, por favor. Pasamos al siguiente punto.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO HUACCHO SALAS

De acuerdo, Huaral.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2024-CR/GRL, respecto a la PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LIMA - ZONA NORTE 2024-2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el proyecto de Ordenanza Regional que: EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LIMA - ZONA NORTE 2024 – 2028”, del encargo a la presente Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente aprobado mediante el acuerdo de consejo regional N° 273-2024-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR a la Gobernadora Regional, Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, autorice la necesidad presupuestal que contempla 88 actividades operativas incorporadas en



.....
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



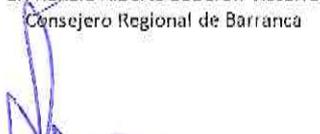
.....
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



.....
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



.....
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



.....
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



.....
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



.....
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



.....
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



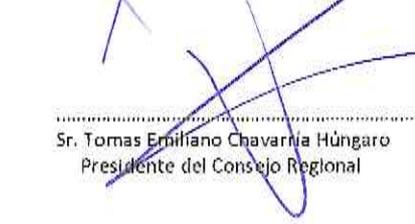
.....
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

06 objetivos estratégicos por el monto de S/ 1,438,505.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cinco con 00/100 soles), para la ejecución del "EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LIMA - ZONA NORTE 2024 - 2028", requerido en el Informe Conjunto N° 009-2024-GRL-GRRGMA/JVVE/CSPH del Ing. Jorge Víctor Velásquez Escobedo y la Ing. Cinthia Soledad Pastor Huamán de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 273-2024-CR/GRL, respecto a la PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LIMA - ZONA NORTE 2024-2028, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero. Siguiendo punto, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, Punto N° 31

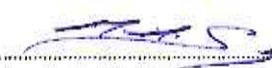
CARTA N° 42-2024-CO-IEMHCETA-CR/GRL, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 245-2024-CR/GRL**

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto también lo va a sustentar el Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

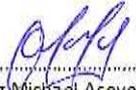

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

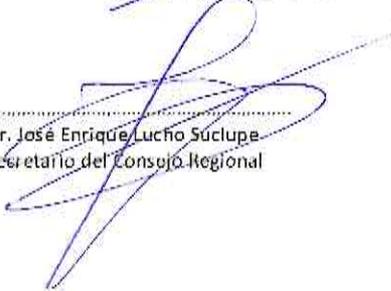

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

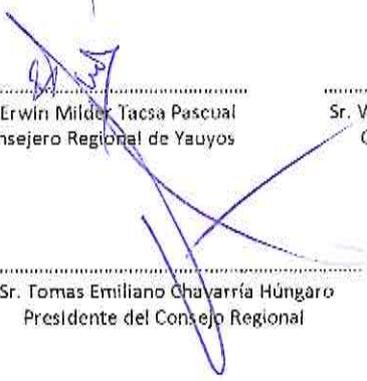

Sr. Victor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Angel Ugar Le Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal, para que pueda sustentar este punto, por favor

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí, Señor presidente, este acuerdo está referido a la propuesta que institucionaliza y reconoce la celebración del Congreso Regional del Pisco Lima, es una propuesta presentada, aprobada mediante acuerdo 245-2024, en donde el consejero regional por la provincia de Huaura, mediante carta N°020-2024, el consejero Víctor Arturo Uribe Torres, presenta esta propuesta. La propuesta desde un comienzo cumple con todos los requisitos formales, lo que le faltaba eran las opiniones técnicas, por ejemplo, de la Dirección Regional de Producción, de la Dirección Regional de Comercio Exterior, de Turismo, de la Dirección Regional también de Producción, de la DRAL y asimismo de la misma Gerencia Regional. Durante el desarrollo de todas estas actividades que se vinieron solicitando la información, se tiene que las referidas direcciones recomiendan que se apruebe, mencionando algunas ideas muy importantes que han sido distribuidas dentro de las formalidades de esta ordenanza; por ejemplo, se tiene que han emitido opinión favorable mediante informe N°148-2024 del Ing. Edgar A. Ríos Taboada, especialista de área de MYPES e industria de la Dirección Regional de Producción, mediante informe N° 069-2024 emitido por el economista Jesús Antonio Otárola Castromonte, del área de Comercio Exterior de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. Mediante informe N°047-2024 del Coordinador de Cultivos, Ing. Román Basilio Amado, de la Dirección Regional de Agricultura; asimismo, mediante informe N° 06-2024 del Ing. Jassan Christopher Granados Chang, asistente técnico PRO COMPITE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Todos estos informes declaran procedente la propuesta de ordenanza regional, era lo único que faltó al inicio de la propuesta, porque cumplía con todos los requisitos, pero se vio la necesidad a fin de que mañana más tarde la implementación del acuerdo tenga la consistencia legal normativa correspondiente; es por eso que se concluye que la presente ordenanza regional no se contrapone en las intervenciones sin cumplimiento de las políticas públicas regionales de desarrollo económico y en sus diferentes materias, que la presente propuesta de ordenanza regional permitirá fortalecer los lazos de cooperación institucional con esta importante cadena productiva, la propuesta de ordenanza regional permitirá cumplir con los compromisos asumidos como región frente a la necesidad de una respuesta organizada que promueva el desarrollo económico de la región Lima y por último, al contar con los informes de opiniones favorables mencionadas, tanto de la Dirección Regional de Producción, la Dirección Regional de Comercio Exterior, de la Dirección Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Presupuestos y asimismo cumple con los requisitos señalados en el artículo 96° 97° del reglamento, debe ser aprobado. Por lo tanto, se recomienda que se apruebe el presente dictamen teniendo en cuenta las conclusiones 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del presente. Así mismo, se pide, que el Pleno apremie ante acuerdo esta propuesta, se adjunta la disposición de motivos debidamente detallados y establecidos con todas las reseñas de cómo se inicia este tema del pisco que no es de ahora, el orgullo que tiene la región Lima ahora, es que cuenta con la

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

existencia de ocho cepas pisqueras establecidos en las provincias de Cañete, Barranca, Huaral, Huaura; por ello, tenemos una serie de cepas, por ejemplo, de Quebranta, Negra Criolla, Mollar, Italia, Moscatel, Alvilla, Torontel y Uvina, los que conocen de pisco saben de manera esta situación. Por ello, señor consejero que me está mirando, estamos en esta línea, existe la vigencia y la norma, se adjunta la propuesta de ordenanza debidamente establecida y bueno, esta propuesta lo hizo el consejero regional por la provincia de Huaura, Víctor Arturo Uribe Torres, el suscrito solamente, pidió la información, la ha establecido y esta es una de las ordenanzas que no va a haber necesidad de solicitar el cumplimiento porque ya las mismas direcciones han hecho su propuesta y han hecho una serie de recomendaciones que sería muy largo proponerla pero en el contexto, esto es todo por el momento y gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, creo que bastante claro el informe señor consejero, no habiendo más participación por favor señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí señor presidente, el proyecto de acuerdo, sería aprobado el informe final del encargo recaído en el acuerdo del Consejo Regional 245-2024 presentada por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía y Minas e Hidrocarburo, Comercio Exterior Turismo y Artesanía con las conclusiones y recomendaciones que emanan del dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los que están de acuerdo, por favor, se van a hacer levantar la mano. Bien, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO HUACCHO SALAS

De acuerdo, Huaral.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N° 20-2024-



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cañeta



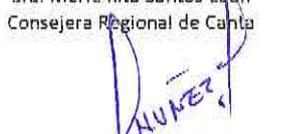
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucha Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CRPH-VAUT-CRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres - consejero regional por la provincia de Huaura, respecto a la PROPUESTA DE "ORDENANZA REGIONAL QUE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DEL PISCO LIMA".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el proyecto de Ordenanza Regional que: RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DEL PISCO LIMA.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 245-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N° 20-2024-CRPH-VAUT-CRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres - consejero regional por la provincia de Huaura, respecto a la PROPUESTA DE "ORDENANZA REGIONAL QUE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DEL PISCO LIMA"; de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, consejero. Pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 32, señor presidente

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, un momentito, consejero Arturo.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES

Sí, presidente, nomás con la atención para que lo agilicen y de una vez si se pueda publicar esa ordenanza, por favor, para que no pase para el otro año, sino va a pasar para febrero y lo publiquen lo más pronto posible.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Carco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte-Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto, no se preocupe, señor secretario me ayuda a agilizar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo estaba viendo ahorita, no veo el proyecto de ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ahí está.

ABOG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Le voy a enviar a su correo todo esto, todos los digitales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Listo, muy bien. Pasamos al siguiente punto, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 32

CARTA N° 083-2024-CO-ALAAATPE-CR/GRL, suscrito por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 431-2024-CR/GRL**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar Dr. Jorge Luis Conde Reyes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Jorge Luis Conde Reyes, muy bien. Dr. Jorge Luis Conde Reyes para que pueda sustentar este punto

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Presidente sí, pero primero permite menos segundos, señor presidente, sí por su intermedio en efecto se nos ha encargado de poder emitir opinión o sustentar el proyecto dictamen requiere un acuerdo consejo regional N° 115-2024 de fecha 13 de mayo del presente año, mediante el cual se acuerda en su artículo primero, derivada de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la carta N° 29-2024, suscrita por el señor consejero regional José Antonio Caico Fernández, consejero por la provincia de Cañete, el mismo que solicita se convoca a sesión del consejo regional a la directora de la UGEL 8 de Cañete, a fin de que cumpla con informar lo siguiente. El informe detallado...

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Un momento por favor Dr

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presidente, el punto 33, disculpe usted, es la carta 83, la aprobación del dictamen 431-2024.

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Ok, las disculpas del caso, el punto 32 entonces, si este acuerdo tiene vinculación al acuerdo de consejo N° 431-2024 de fecha 18 noviembre de este año, mediante el cual se acuerda en el artículo 2° derivar a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos Propiedad del Estado el encargo de proyectar la ordenanza regional que declare de interés regional la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe a la Autoridad Portuaria Regional, APR del Gobierno Regional de Lima, conforme lo ha estipulado en la resolución de Secretaría de Centralización N° 19-2019-PCM/SD, emitida por la Presidencia, Consejo y Ministros, Secretaría de Centralización, para su análisis, estudio, proyección y dictamen correspondiente. En efecto, señor presidente, en este caso concreto, se ha podido realizar el proyecto de ordenanza al que se ha hecho referencia, de manera concreta, teniendo la siguiente fórmula normativa, cabe precisar que esta ordenanza, señores consejeros, cuenta con exposición de motivos, también con análisis del costo-beneficio, así como también los efectos de la norma. Pero lo que es importante destacar a manera resumida de este acuerdo o de este dictamen está basado en la fórmula legal y en la fórmula legal lo que se ha resuelto en el artículo primero de la citada ordenanza es declarar de interés regional la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe a la Autoridad Portuaria Regional del Gobierno Regional de Lima, conforme estipulado en la resolución de Secretaría de Centralización N° 19-2029-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros- Secretaría de Centralización. Artículo segundo, encargar a la Autoridad Portuaria Regional del Gobierno Regional de Lima respecto a iniciar este procedimiento de transferencia a los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe y requerir su participación activa en el mismo. Artículo tercero, oficiar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Poder Ejecutivo sobre el inicio de ese procedimiento de transferencia a los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe y requerir su participación en el mismo. Artículo 4°, oficiar a la Empresa Nacional de Puertos, esto es ENAPU-SA, acerca del inicio de ese procedimiento de transferencia a los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe y requerir su participación en el mismo. Artículo 5° oficiar al sindicato único marítimo portuario de región Lima en referencia al inicio de ese procedimiento de transferencias de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe y artículo 6° señor presidente notificar la presente ordenanza regional a la gobernadora regional de Lima y al gerente general regional para su conocimiento y estricto cumplimiento. Señor Presidente, esta fórmula legal se encuentra enmarcada en los preceptos legales, así como tiene base legal que la justifica, así como también se ha desarrollado la exposición de motivos, análisis de costo-beneficio, entre otros criterios que deben ser evaluados


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

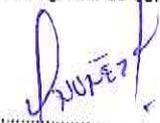

Sra. Susana Gregoria Solórzano Miguza
Consejera Regional de Cuzatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

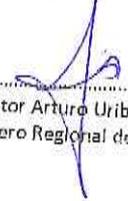

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

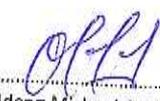

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

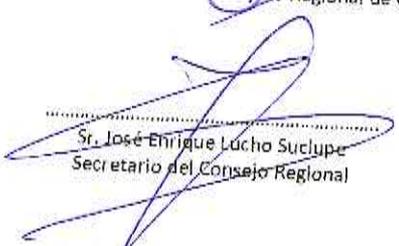

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

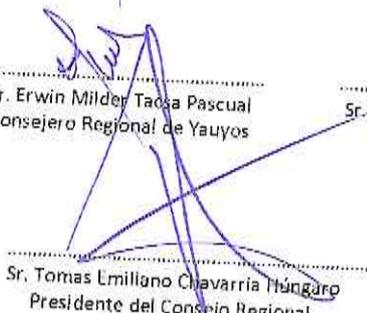

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tadoa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomás Emillano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

para la emisión de una ordenanza regional, consideramos, señor Presidente, que corresponde aprobar la misma. Quedando atenta a cualquier pregunta del pleno del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros, ¿algo que mencionar sobre este punto, por favor? No habiendo, por favor señor secretario para someter a votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, el proyecto de acuerdo del consejo regional también es aprobado el dictamen final del acuerdo recaído en el acuerdo de Consejo Regional N° 041-2024 que deriva a las comisiones de asuntos legales y administración y adjudicación de terrenos en cargo de proyectar la ordenanza regional que declara el interés de la transferencia de los terminales portuarios de Huacho y Puerto Supe, a la autoridad portuaria regional (APR) del Gobierno Regional de Lima, conforme a lo estipulado en la resolución de secretaria de descentralización N°19-2009-PCM/SG, emitida por la presidencia de consejo de ministros- secretaria de descentralización. De igual manera, hay una ordenanza aquí que obra en el expediente de la misma manera para su aprobación señor presidente con las conclusiones y recomendaciones que estime el dictamen señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo por favor se los hace levantar la mano. Consejero Arturo. Muy bien, muchas gracias Muchas gracias. Pasamos, por favor, siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 431-2024-CR/GRL, respecto al encargo de proyectar la ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, conforme a lo

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tassa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildéng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Descentralización.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el proyecto de Ordenanza Regional que: DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 431-2024-CR/GRL, respecto al encargo de proyectar la ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARE DE INTERÉS REGIONAL LA TRANSFERENCIA DE LOS TERMINALES PORTUARIOS DE HUACHO Y PUERTO SUPE, A LA AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL (APR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, conforme a lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 19-2009-PCM/SD emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Descentralización, de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado .

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

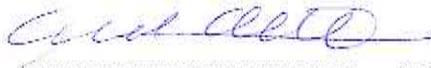
Muy bien, muchas gracias Muchas gracias. Pasamos, por favor, siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, tenemos puntos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, que solicitan la derivación para el año 2025.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



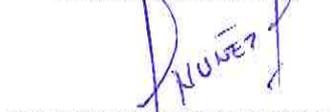
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

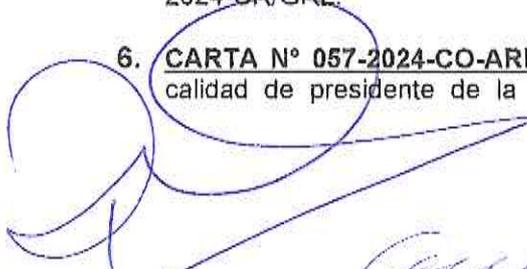


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

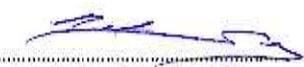


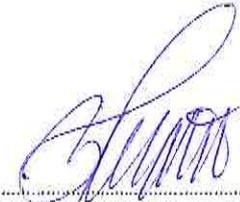
Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

1. **CARTA N° 140-2024-CO-SPIS-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, la misma que **solicita derivación para el año fiscal 2025**, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 205-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 275-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 246-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 387-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 416-2024-CR/GRL.
2. **CARTA N° 143-2024-CO-FCIR-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, la misma que **solicita derivación para el año fiscal 2025**, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL.
3. **CARTA N° 033-2024-CO-TPEPDC-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, PYMES y Defensa del Consumidor, el mismo que **solicita derivación para el año fiscal 2025**, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 317-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 366-2024-CR/GRL.
4. **CARTA N° 015-2024-CO-SCGRD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Luis Antonio Núñez López en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión del Medio Ambiente, el mismo que **solicita derivación para el año fiscal 2025**, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL.
5. **CARTA N° 082-2024-CO-TPEPDC-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, el mismo que **solicita derivación para el año fiscal 2025**, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 202-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 393-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 457-2024-CR/GRL.
6. **CARTA N° 057-2024-CO-ARNMA-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio

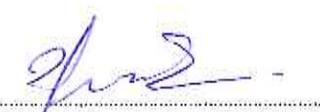

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cañá


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Carco Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

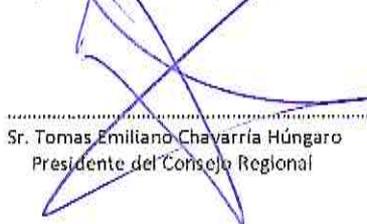

Sr. Victor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Saclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Ambiente, el mismo que solicita derivación para el año fiscal 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 320-2024-CR/GRL.

7. **CARTA N° 41-2024-CO-IEMHCETA-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, el mismo que solicita derivación para el año fiscal 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL.
8. **CARTA N° 24-2024-CO-IIIPICI-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Internacional, el mismo que solicita derivación para el año fiscal 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2024-CR/GRL.
9. **CARTA N° 142-2024-CO-ECCTD-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, el mismo que solicita derivación para el año fiscal 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 212-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 213-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 364-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 390-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 417-2024-CR/GRL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse de levantar la mano, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 126-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 205-

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lúcho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 275-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 246-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 387-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 416-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

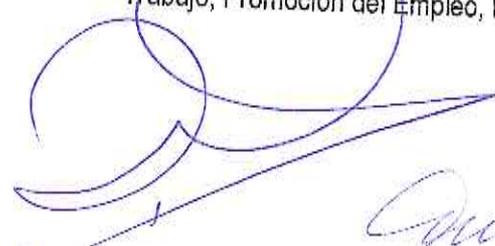
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

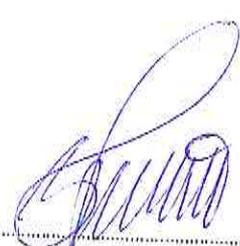
ACUERDA:

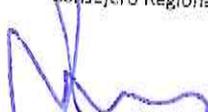
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 317-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 366-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, PYMES y Defensa del Consumidor.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

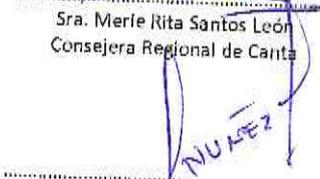

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

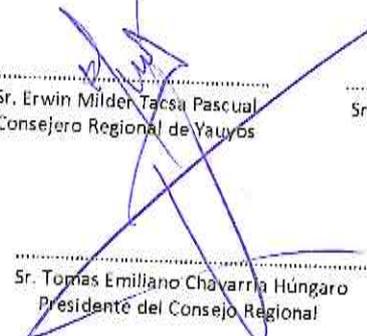

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres.

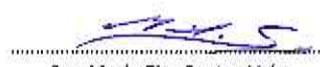
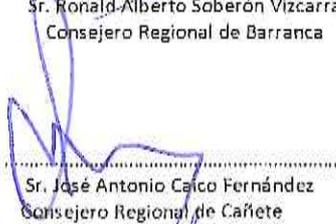
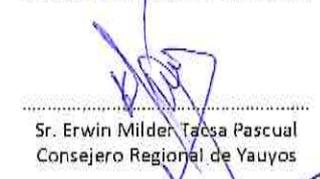
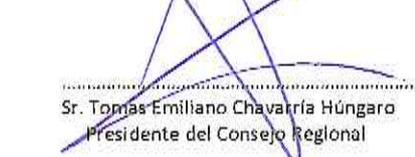
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 202-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 393-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 457-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

			
Sr. Ronald-Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
			
Sr. José Antonio Calco Fernández Consejero Regional de Cañete	Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochiri	Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
			
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	Sr. Angel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	Sr. Erwin Milder Tacca Pascual Consejero Regional de Yauyos	Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. José Enrique Lucho Suclupe Secretario del Consejo Regional	Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 320-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

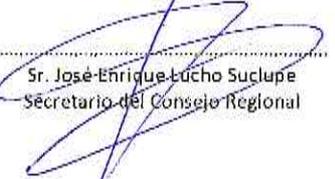
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	 Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
 Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	 Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochiri	 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
 Sr. Víctor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	 Sr. Angel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	 Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
 Sr. José Enrique Lucho Suclupe Secretario del Consejo Regional		 Sr. Tomas Emilliano Chavarria Húngaro Presidente del Consejo Regional	

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR para el periodo anual 2025, los encargos encomendados mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 212-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 213-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 318-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 319-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 335-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 364-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 390-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 417-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

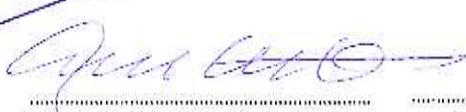
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

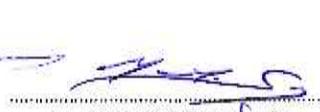
Muy bien, muchas gracias por unanimidad. ¿Algún otro punto? ¿A cerrar, por favor?



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



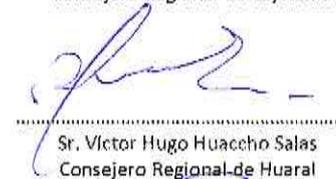
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caleo Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huánuco



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huánuco



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



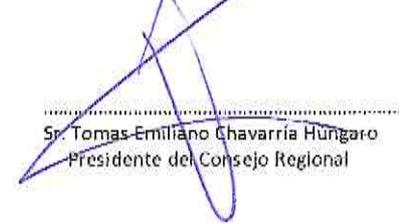
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hunzaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
No, dictamen, nomás.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Hay un dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Ahorita terminamos, por favor. Ya terminamos ya.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Está el punto que se agregó a inicio de día, referente a la **CARTA N°015-2024-CI-CMACR342-CR/GRL**, suscrita por la Consejera Susana Gregoria Solorzano Mugruza- Presidenta de la Comisión investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 342-2024-CR/GRL, encargada de realizar el seguimiento correspondiente del Plan de negocio denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN VÍA AÉREA Y AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRÍCOLA DE PALTA VAR, HASS DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIO PARPASH, DISTRITO DE MANAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA", quien solicita la aprobación del informe final.

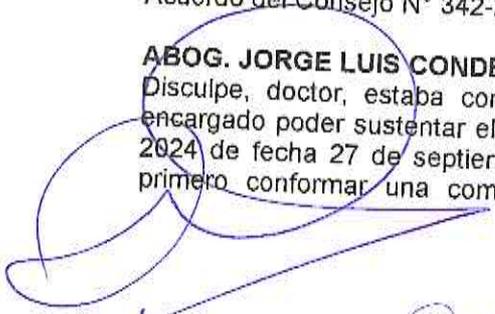
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El Dr. Jorge Luis Conde Reyes, va a sustentar este dictamen también

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Dr. Jorge Luis Conde Reyes, por favor, para que pueda sustentar

JORGE LUIS CONDE REYES
Señor secretario, disculpe la insistencia. ¿El número de acuerdo?

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Acuerdo del Consejo N° 342-2024, señor doctor Conde 342, Comisión Investigadora.

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL
Disculpe, doctor, estaba con el micro apagado. Sí, señor presidente. En efecto, se nos ha encargado poder sustentar el dictamen final recaído en el Acuerdo del Consejo Regional N° 342-2024 de fecha 27 de septiembre del presente año, mediante el cual se acuerda en su artículo primero conformar una comisión investigadora que se encargue de realizar el seguimiento

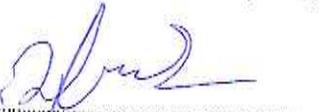

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solorzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Tarma


Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Cajio Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huáral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luche Sclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomás Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

correspondiente del plan de negocio denominado Creación del Sistema de acopio de la producción vía aérea y ampliación de frontera agrícola de Palta Var, Hass de la asociación agropecuario Parpash, Distrito de Manas, Provincia de Cajatambo, Región Lima, para su análisis, su seguimiento e informe correspondiente en un plazo de 30 días calendario. Señor presidente, este caso es un caso muy concreto, incluso en el cual la señora consejera regional también ha hecho una visita a in situ donde ha podido verificar precisamente el avance de esto y es por eso que en este caso hemos llegado a la siguiente conclusión dentro de la comisión. El presente acuerdo tiene por finalidad realizar el seguimiento correspondiente al plan de negocio denominado Creación del Sistema de Acopio de la Producción Vía Aérea y Ampliación de Fronteras Agrícolas de Palta Var, Hass de la asociación agropecuario Parpash, Distrito de Manas, Provincia de Cajatambo, Región Lima; es en atención a ello que el gerente de Desarrollo Económico informa que se le había otorgado la buena pro a favor del proveedor Carmin Ferrer Pedro Bautista, con quien se firma el contrato N° 184-2024-GRL, el servicio correspondiente a la adquisición simplificada 170-2024, bajo el sistema de contratación a la suma alzada, que ascendió a la suma de 58,000 nuevos soles, encontrándose a la espera de conformidad de servicio por el área usuaria; asimismo, como lo hemos señalado hace un momento, la señora consejera regional de la provincia de Cajatambo, esto es la señora consejera Susana Gregoria Solorzano Mugruza indica que se había personado el día 30 de noviembre del presente año al lugar donde se encuentra ubicado el teleférico denominado Espejo de Parpash, el cual se encuentra debidamente instalado, realizándose la prueba correspondiente, precisando además que se encuentre en buenas condiciones, aunado a ello, el presidente de la Asociación Agropecuaria Parpash, Manás, manifiesta también su conformidad. Esto, señor presidente, se puede advertir conforme al acta de visita y fotografías adjuntas en el legajo. Es por estas consideraciones, señores consejeros, que se habría cumplido con el cargo encomendado, habiéndose culminado con la ejecución de la construcción del teleférico para el plan de negocio denominado Creación del Sistema de Acopio de la Producción Vía Aérea y Ampliación de la Frontera Agrícola de Palta Var, Hass de la asociación agropecuario Parpash, Distrito de Manas, Provincia de Cajatambo, Región Lima, razón por la cual se deberá dar por concluir el presente acuerdo, más aún señor presidente, conforme se ha podido escribir en las conclusiones, la propia señora consejera regional, Susana Gregoria Solorzano Mugruza, habría constatado in situ, en el mismo lugar de los hechos, que en efecto se habría instalado ya este teleférico denominado Espejo de Parpash. Razón por la cual, señor presidente, consideramos que el acuerdo ya debe haberse concluido, quedando atento a cualquier pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna participación de los consejeros? Si no, señor secretario, por favor, sírvase concretar para su voto

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solorzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



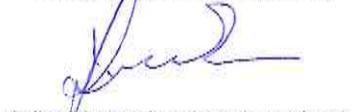
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



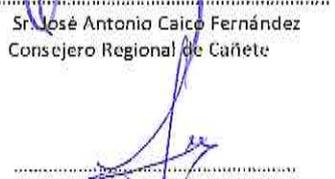
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



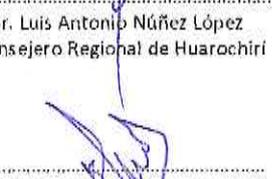
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



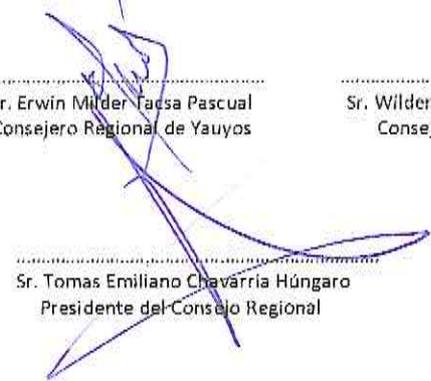
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Si señor Presidente, el proyecto de acuerdo del Consejo se va a aprobar en el informe final de la Comisión Investigadora encargada mediante el acuerdo del Consejo 342-2024.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo, por favor, sirvanse de levantar la mano, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

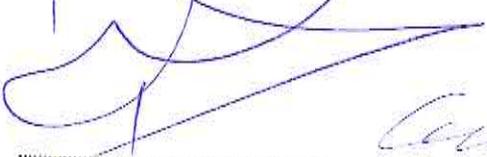
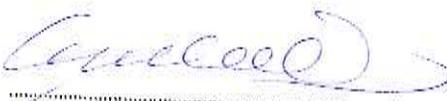
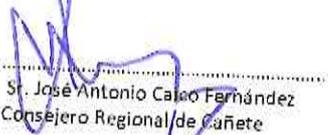
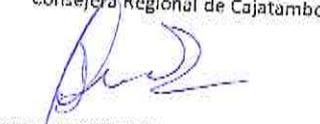
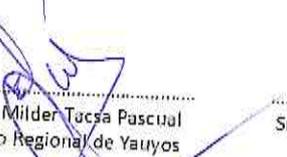
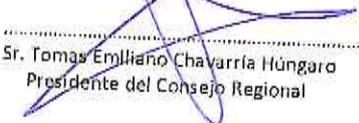
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 342-2024-CR/GRL, respecto a realizar el seguimiento correspondiente del plan de negocio denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN VÍA AÉREA Y AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRÍCOLA DE PALTA VAR. HASS DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIO PARPASH, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 342-2024-CR/GRL, respecto a realizar el seguimiento correspondiente del plan de negocio denominado: "CREACIÓN DEL SISTEMA DE ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN VÍA AÉREA Y AMPLIACIÓN DE FRONTERA AGRÍCOLA DE PALTA VAR. HASS DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIO PARPASH, DISTRITO DE MANÁS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA".

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	 Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prado Consejera Regional de Cañete
 Sr. José Antonio Calvo Fernández Consejero Regional de Cañete	 Sr. Victor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	 Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochiri	 Sra. Limsuy Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
 Sr. Victor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	 Sr. Angel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	 Sr. Erwin Milder Tucsa Pascual Consejero Regional de Yauyos	 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
 Sr. José Enrique Lucho-Suclupe Secretario del Consejo Regional		 Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional	

Muy bien, muchas gracias. Los señores que están de acuerdo. Muy bien, señores, creo que vamos a aquí para realizar nuestra sesión, por favor, extraordinaria, los puntos que no han sido tocados, que son siete, ocho, pasarán al siguiente año lectivo. Los señores consejeros que están de acuerdo, por favor, con la dispensa y trámite de lectura del acta, por favor, sírvanse levantar la mano, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

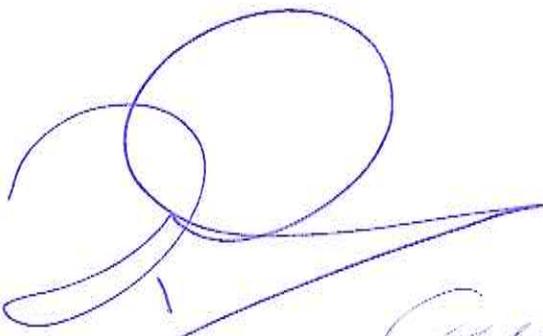
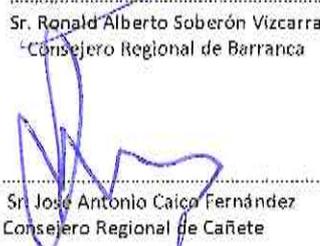
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, consejero Soberón. Bien, muchas gracias. Siendo las 7:56 pm, se levanta la sesión extraordinaria señores consejeros se le agradece a ustedes de manera muy especial su presencia a estas altas horas de la noche consejero Ronald Soberón, muchas gracias, consejero Caico muy agradecido a usted consejera Merle muy agradecido consejero Ángel muchas gracias por estar aquí presente consejero Arturo Uribe, consejera Susana, muchas gracias, señor secretario, también a ustedes muy agradecido al personal del consejo que hasta hoy han acompañado, estar en este consejo regional, que mi persona ha podido presidir este magno consejo. También hacer llegar nuestro agradecimiento a los asesores, definitivamente, que nos han apoyado mucho en el tema de las sesiones y las comisiones también que hemos tenido. Bueno, solamente desearles a cada uno de ustedes una prosperidad, un año nuevo, reciban año 2025, que sea exitoso y seguiremos trabajando por nuestras provincias y seguiremos trabajando por nuestra región. Muy agradecido nuevamente a ustedes por permanecer hasta estas altas horas de la noche aquí en el pleno del consejo. Muy agradecido.

Siendo las 19:56 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2024.

			
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra Consejero Regional de Barranca	Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza Consejera Regional de Cajatambo	Sra. Merle Rita Santos León Consejera Regional de Canta	Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional de Cañete
			
Sr. José Antonio Caico Fernández Consejero Regional de Cañete	Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas Consejero Regional de Huaral	Sr. Luis Antonio Núñez López Consejero Regional de Huarochiri	Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros Consejera Regional de Huaura
			
Sr. Víctor Arturo Uribe Torres Consejero Regional de Huaura	Sr. Ángel Ugarte Javier Consejero Regional de Oyón	Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual Consejero Regional de Yauyos	Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. José Enrique Lueño Suclupe Secretario del Consejo Regional	Sr. Tomás Emillano Chavarría Húngaro Presidente del Consejo Regional		